



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo sean ustedes bienvenidos a esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito Secretario de Gobierno, proceda con el pase de lista de asistencia para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal y así sesionar. Adelante señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Buenas tardes señores y señoras integrantes del Honorable Cabildo, me permito pasar la toma de lista de asistencia:

Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco, Ing. Gregorio Sandoval Flores, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, Mtro. Manuel Castillo Romero, Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, Lic. Margarita López Salazar. Informo a esta Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 47, 48 fracción II, 50, 51 y 52, 80 fracción II y 100 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se da inicio esta décima séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran validos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El orden del día que se propone para la presente sesión es el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- 1).** Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2).** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.
- 3).** Presentación por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de adelanto de Participaciones por



hasta \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva.

4). Presentación por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Refinanciamiento de deuda pública del Municipio (Información confidencial, la cual se presentará en la Sesión de Cabildo a celebrarse).

5). Presentación por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el alumbrado público, para que en términos de esta delegación acuda ante la propia CFE Suministrador de Servicios Básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, consulte a este Honorable Cabildo si es de aprobarse el orden del día que se propone o bien si existe alguna propuesta de modificación al mismo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les consulta si es de aprobarse el orden del día propuesto o existe alguna modificación al mismo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Regidora Guadalupe Salazar ¿Alguien más? Adelante Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Muchas gracias, buenas noches señor Presidente, Secretario de Gobierno, compañeros Regidores, todas las personas que nos acompañan, buenas noches tengan todos ustedes. En relación al punto número tres de la orden del día, en donde dice ‘Presentación por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del adelanto de participaciones por hasta 20 millones de pesos moneda nacional, para inversión pública productiva’, solicito se cambie por ‘Análisis, discusión y en su caso, de la aprobación del dictamen y/o informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la propuesta de la Tesorera, para pedir los 20 millones en cuestión’; dado que ya hubo un trabajo previo a esta mesa de la Comisión Edilicia, los integrantes de la misma y algunos otros Regidores que tuvimos a bien asistir a esas reuniones, entonces, ya existe un dictamen y/o informe, estaríamos faltándole al respeto al trabajo de las



Comisiones Edilicias y no tendría caso que existiesen tipificadas en nuestra normatividad, solicito que ese punto número tres se cambie”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más desea hacer un ajuste o una propuesta de modificación al orden del día?, sométase a votación señor Secretario del Ayuntamiento si es de continuar con el orden del día propuesto o bien se hace la modificación que la compañera Regidora expuso hace un momento”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores Regidores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, con relación a la aprobación del orden del día propuesto o con sus modificaciones. Quienes estén a favor del orden del día presentado de forma original manifestarlo levantando su mano. Quienes estén a favor de la modificación del orden del día con el punto propuesto por la Regidora Ma. Guadalupe Salazar, favor de levantar su mano. Informo que hay un empate señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, lo que me faculta como Presidente y bajo el artículo 56 hacemos uso de nuestro voto de calidad, manteniendo el orden del día que se les propuso originalmente, debido a que es importante que todos los que integren este Órgano Colegiado conozcan la propuesta y no solamente una Comisión, puesto que es relevante este adelanto de participaciones, por lo cual pediría que se mantenga este orden del día como se propone y que se haga en su momento la participación para cada uno de los que integramos este Cuerpo Colegiado de Cabildo. Adelante señor Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/346/2019)

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El siguiente punto del orden del día es el **3)**. Presentación por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de adelanto de Participaciones por hasta \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias, se le cede el uso de la voz a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez quien es nuestra, perdón”.





SECCIÓN: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA

OFICIO CIRCULAR: CF- 50/19

ASUNTO: Seguimiento Anticipo de Participaciones

MTRO. ULISES MEJÍA HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
PRESENTE

Anteponiendo un saludo, por instrucciones del Dr. Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas, en seguimiento a los adelantos de participaciones que se tienen a bien gestionar para que los Municipios del Estado hagan frente a los compromisos de cierre de ejercicio fiscal, como los son en primera instancia el cumplimiento con las obligaciones patronales de aguinaldos y primas vacacionales, así como los que se consideren de mayor prioridad para el Municipio, en respuesta a su Oficio No. PMZ/SFYTM/384/2019 me permito informarle que la Cantidad autorizada como Adelanto de Participaciones es por \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), tomando en consideración en primer término el Techo de Endeudamiento a Corto Plazo del 6% según lo establecido en Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y en segundo término el monto solicitado en el ejercicio 2018.

Por lo cual es importante realizar las acciones pertinentes para reunir los requisitos que se anexan y sean entregados a más tardar para el Lunes 11 de Noviembre del que transcurre en el Departamento del Sistema Estatal de Coordinación y Colaboración Financiera de la Dirección a mi cargo.

Sin otro particular reciba nuevamente mi cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TRABAJEMOS UNIDOS"

Ciudad de Zacatecas, a 25 de Octubre de 2019
EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA



LIC. GUSTAVO ÁVILA QUIROZ

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA

Copias para: Dr. Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.
C.P. y M. en I. Ricardo Olivares Sánchez.- Subsecretario de Ingresos.
M. en A. Gabriela Monserrat Baucro Ávila.- Subsecretaria de Egresos.
Ing. Maribel Rodríguez Benítez.- Tesorera Municipal de Zacatecas.
Archivo.

a.



ANEXO
REQUISITOS PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES 2020

	MUNICIPIO:	VERIFICACIÓN
1	OFICIO SOLICITUD: ESPECIFICAR LA JUSTIFICACIÓN y CANTIDAD	
2	R.F.C. DEL MUNICIPIO	
3	DOMICILIO DE LA PRESIDENCIA	
4	PRESIDENTE IDENTIFICACIÓN	
5	PRESIDENTE DOMICILIO	
6	PRESIDENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA	
7	SÍNDICO IDENTIFICACIÓN	
8	SÍNDICO DOMICILIO	
9	SÍNDICO CONSTANCIA DE MAYORÍA	
10	TESORERO IDENTIFICACIÓN	
11	TESORERO DOMICILIO	
12	TESORERO NOMBRAMIENTO	
13	COPIA DEL ACTA DE CABILDO CERTIFICADA DONDE ESTE EL ACUERDO DE CABILDO CON LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2019, QUE VENGA LA CANTIDAD ESPECÍFICA Y QUE COINCIDA CON EL OFICIO SOLICITUD.	
	<p>Propuesta del Acuerdo: ACUERDO XX. Se autoriza al Municipio de <u>XXXXXX</u>, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020 hasta por la cantidad de \$00'000.000.00 (XXX de pesos 00/100 m.n.), que serán destinadas a _____ de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2019, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2020 a Noviembre de 2020 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.</p>	



14	CFDI CON EL CONCEPTO "ANTICIPO DE PARTICIPACIONES" EL MONTO Y CON SU RESPECTIVA VALIDACIÓN DEL REPOBOX	
	INFORMACIÓN FINANCIERA 2018 EN DIGITAL: A) ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA DEL EJERCICIO 2018.	
15	INFORMACION FINANCIERA EN DIGITAL: a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019 b) ESTADO DE RESULTADOS: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019 c) BALANZA DE COMPROBACIÓN: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019 FIRMADOS Y SELLADOS POR PRESIDENTE Y TESOREROS(AS)	
16	IMPRESO: ANÁLISIS DE TESORERÍA CON LA PROGRAMACIÓN DE SUS PRINCIPALES PAGOS: NOMINA, ALUMBRADO PÚBLICO, LAUDOS; FLUJO DE SU FONDO IV CON LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE SE PAGAN CON ESTE FONDO. FIRMADOS POR TESOREROS(AS)	
15	CONVENIO FIRMADO EN 3 TANTOS EN ORIGINAL	
16	COMPROBANTE DE LA PRESENTACION DEL CUESTIONARIO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE "CEVAC"	
17	COMPROBANTE DEL SISTEMA DE AVANCE EN EL PORTAL DE LA SHCP "PASH"	



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“(Inaudible) pero también se puede hacer la propuesta, en ninguna parte dice de la extraordinaria, dice de las sesiones con base (inaudible)”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Esa parte ya está votado Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Pero no lo mencionó, se tiene que mencionar en cada uno de los puntos como señala de Asuntos Generales, entonces en el artículo 32 del Reglamento Interior nos comenta que ‘las sesiones del Ayuntamiento deberán de sujetarse al orden del día pudiendo presentarse cualquiera de sus miembros inclusión de algún asunto analizando y discutirlo y en su caso votarlo en la misma sesión con la aprobación del Ayuntamiento’, yo estaba esperando ese punto para meter un asunto general, nunca se comentó”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Le recuerdo señor Regidor que en dos ocasiones mencioné que si alguien deseaba incluir el orden del día, en dos ocasiones lo mencioné previo a la participación de la Regidora”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Lo que solicito fue el cambio del orden del día”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Ahí es donde usted debía haberlo expuesto, al no haber una modificación al orden del día que usted tiene con antelación, ‘ahí señor Presidente necesito agregar en Asuntos Generales este punto”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno, le comentó como nunca lo ponen en la sesión Extraordinaria, la parte de Asunto General, yo por eso lo estaba esperando que lo comentarán en esta ocasión, por eso mismo somos un Órgano Colegiado y todavía no pasamos al otro punto, pido que se me añada el Asunto General”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“El orden del día ya fue votado por la mayoría de este Órgano Colegiado. Señor Secretario entonces estamos en el punto número tres, le cedemos el uso de la voz a quien es la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la Ing. Marivel Rodríguez Benítez para que nos presente la solicitud de adelanto de participaciones hasta por veinte millones de pesos, para una inversión pública productiva. Adelante Ingeniero”.

La C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Buenas tardes, con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, les comenté que en razón y en respuesta a la convocatoria que hiciera la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado a los 58 municipios, para poder acceder si era del interés de cada uno de los municipios el adelanto de participaciones, en un análisis que hicimos al interior de este Ayuntamiento, al interior de la Secretaría de Finanzas, se decidió hacer esta propuesta en el sentido de acceder a ese adelanto hasta por veinte millones de pesos, para aplicarlo exclusivamente a lo que es inversión pública productiva, a diferencia del resto de los 57 municipios del Estado, el Ayuntamiento de Zacatecas en su administración municipal tiene resuelto lo que es el gasto de operación, tiene garantizado lo que es el pago de salarios, aguinaldos, primas vacacionales, y demás accesorios que tienen que ver con el Capítulo 1000, así es que en este sentido la solicitud si tienen a bien aprobarla sería para aplicarla de manera integral a la inversión pública productiva, este adelanto de participaciones, un requisito es que se liquide, que se pague en el periodo de enero a noviembre del 2020 y la garantía como bien dice, es un adelanto de participaciones sería descontándole al municipio de las participaciones mensuales en cada uno de los meses, hasta liquidar el 100% de ese adelanto. También quiero comentarles que el análisis arroja, el análisis que se hizo arroja que hay ciertas ventajas, para tomar este adelanto de participaciones, una es llegar en oportunidad y adelantarnos un tanto a las expectativas financieras y económicas que ya se manejan y, que van a prevalecer el próximo año en todo el país, otra ventaja es que no constituye deuda a pesar de que tendríamos el dinero de manera anticipada, en el orden de doce meses anteriores y no tendríamos que hacer todo el proceso de deuda, otra de las ventajas que analizamos es que al ir en conjunto con el resto de los municipios y probablemente el Gobierno del Estado, tendríamos un beneficio, una mejora en la tasa que se contrataría, la contratación no la haría directamente el municipio, la contratación es en su conjunto a través del Gobierno del Estado y ahorita en este momento hay la garantía, que la tasa aplicable sería no más allá de la tasa TIEE con posibilidades de que sean cetes y, probablemente bajaría de lo que está en la nomenclatura hasta ahorita, en el transcurso de la contratación del crédito pudiera ser menor que TIEE, estos son los beneficios que le vimos y por eso es que proponemos a este Cabildo la posibilidad de poder obtener ese recurso, para aplicarlo 100% a obra y aplicarlo de manera programada, de manera inmediata de tal suerte, que primero se concluirían las obras y al final tendríamos que pagar este adelanto. Es cuanto tengo que exponer respecto a este punto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Ing. Marivel Rodríguez Benítez quien es nuestra Secretaria de Finanzas y Tesorería de este Ayuntamiento de Zacatecas, si alguien de ustedes integrantes de este



Honorable Cabildo desea participar, se estaría abriendo la ronda de participaciones hasta por diez minutos de cada uno de los que así lo manifiesten levantando su mano. Se abre el registro por parte del Secretario del Ayuntamiento. En el orden que levantaron la mano esta la Regidora Guadalupe Salazar Contreras”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“A ver de procedimiento, nada más para comentarles, debido a que hubo una sesión previa a la sesión de Cabildo, en donde sesionó la Comisión de Hacienda, solicitó que la primera participación pudiera ser de la Síndica Municipal, para que exponga el informe correspondiente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“También está inscrito el Regidor Juan Manuel Solís Caldera y la Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, ¿alguien más en la primera ronda hasta por diez minutos? Sería la Síndica Ruth Calderón Babún, la Regidora María Guadalupe Salazar Contreras, el Regidor Juan Manuel Solís Caldera. Se cierra el registro. Damos comienzo con la participación de la Síndico Municipal, adelante Síndica”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Sí, con su permiso, señor Presidente, compañeros Regidores, Secretario de Gobierno, Secretaria de Finanzas, compañeros que están aquí, que nos hacen favor de estar aquí, pues bueno, como les doy el informe del dictamen que presentó la Comisión Edilicia de Hacienda en la cual hubo tres votos a favor del dictamen y, que fueron del Regidor Manolo Solís Caldera, y el Regidor Orlando Mauricio Torres Hernández y su servidora Ruth Calderón Babún que estuvo a favor y, que el compañero Manuel Castillo Romero voto en contra y el Regidor Hiram Azael Galván Ortega también lo votó en contra, entonces bueno, como lo establece el artículo 94 de nuestro Reglamento Interior en Fracción IV que dice: ‘rendir por escrito los dictámenes cuando sean aprobados por consenso en el caso de no lograr este, se realizará mediante informe que contenga voto particular de las y los integrantes de la Comisión y, entregar el informe en la fracción V del desempeño de la Comisión a su cargo’, entonces, bueno, como estamos punto por punto, en la fracción V del informe, dice: ‘respecto a la solicitud del análisis adelanto de participaciones federales hasta por veinte millones de pesos, mismos que se aplicarán en su totalidad a inversión pública, no se proporciona un análisis y su estudio minucioso que justifica la necesidad de tramitar el adelanto de las participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2020 por dicha cantidad, con el objeto de mejorar las finanzas municipales y ser invertida en la obra pública, derivado de rezagos o pendientes que se tengan, las diversas colonias del municipio, máxime que en múltiples ocasiones la titular de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal ha manifestado que se cuenta con finanzas municipales sanas, en este rubro existe la incongruencia y la falta de sustento de la propuesta, además de que se presentan dos situaciones incompatibles: 1.- De manera unilateral el ciudadano Presidente, sin mediar autorización de Cabildo hace llegar oficio número TMZ/SFYTM/384/2019 donde solicita, se considere un



adelanto de veinte millones de pesos y hasta ahora es cuando le condiciona primero pida autorización y por ello, la convocatoria extraordinaria a la sesión. El punto 2.- Le condicionan que estos adelantos son para hacer frente a los compromisos de cierre de año fiscal que son en primera instancia y el incumplimiento de obligaciones patronales de aguinaldos y primas vacacionales, así como las que se consideren de mayor prioridad para el municipio. Por lo que el rubro por el que pretende pedir el adelanto el ciudadano Presidente, para inversión pública productiva en términos prácticos eso y nada, es lo mismo, se debe tener en consideración que las finanzas para el próximo 2020 estarán muy ajustadas como se ha expresado por Gobernadores en la CONAGO, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señora Síndico Municipal y bueno, para precisar el informe que usted vierte a este Honorable Cabildo, uno, el adelanto de participaciones, perdón que sea reiterativo, pero eso no queda claro, no es para mejorar las finanzas del municipio, si puso atención en la exposición de la Secretaría de Finanzas no está mencionando que el adelanto de participaciones vaya para mejorar las finanzas del municipio, o vaya para un cierre del año de compromisos de salarios, aguinaldos, primas vacacionales u otro tipo de accesorios del Capítulo 1000, eso está exento, el adelanto de participaciones no va hacia allá, no sé porque usted trae esa información, dos, de manera unilateral que yo haya solicitado, uno, es no fue de manera unilateral, fue la solicitud de que eso sucediera, porque si nos remontamos a los adelanto de participaciones de todos los Ayuntamientos en una línea del tiempo, no ha habido uno que lo solicite para obra pública o inversión productiva, todos son como usted trae la película, para pagar nómina, para pagar aguinaldos, para pagar una deuda o prácticamente atrasos que se tengan en algunos compromisos, en este caso no es así, primero tendríamos que revisar si existe la posibilidad de aquí discutirlo, que es lo que está pasando, nos regresan, no con un condicionamiento, esto es una formalidad, nos regresan de que sí es posible tener los veinte millones de pesos como adelanto de participaciones para inversión pública productiva, entonces como ya es posible, la formalidad te dice que ahora se viene al Honorable Cabildo para solicitar la autorización y así continuar con el trámite, porque aquí lo pudimos haber hecho primero y, quizás no era posible, porque no había otro ejemplo de algún otro Ayuntamiento que haya solicitado, o en este caso todas las administraciones son para cierre del año y algunos compromisos sobre todo para el Capítulo 1000, no para inversión pública productiva, es decir, obra pública, pavimentaciones, ampliaciones eléctricas, mejoramiento de canchas, el tema en específico del bacheo, muchas acciones, ampliaciones de drenaje, agua potable, que no son compromisos de este año, son necesidades que han existido por décadas, ¿cuál es el tema, que hace diferente el por qué ahorita y no hasta 2020?, uno, el poder tener estos precios al año 2019, porque al siguiente año obviamente va impactar la inflación y va impactar el índice de precio del consumidor, que en muchos de los casos en productos, insumos o materiales de la construcción se va más allá del índice inflacionario, entonces tú lo puedes tener pactado al día de hoy, pues es un beneficio de entrada en tener obras que te pueden costar un poco más en mayo o junio, cuando las puedes pactar en este año, dos, si la pavimentación que estás planteado realizar en mayo y junio y, por los tramites, procedimientos, los procesos que se llevan lo puedes acelerar obviamente con toda transparencia, mediante este tipo de herramientas, creo que al final de cuentas la calle se va a pavimentar, pero se va a pavimentar antes, y le das respuesta a gran necesidad por parte de la ciudadanía, nada más para precisar, para que no ha habido ningún condicionamiento, ni es para



mejorar las finanzas municipales y efectivamente y, lo reitero sí tenemos finanzas sanas, tenemos finanzas sanas, la única deuda que tiene el municipio es de 97 millones de pesos y es una deuda heredada, que inició con 150 millones de pesos, no le debemos al SAT, no le debemos al Seguro, no le debemos a la Comisión Federal de Electricidad, en este caso, estamos haciendo los pagos puntuales y no hay un acarreo de deuda que se pueda obviamente detonar en un tema incontrolable, el municipio sí tiene finanzas sanas a tal grado que la Calificadora Fitch nos pasa de BBB a la letra A-, que es obviamente te da mayor estabilidad como Ayuntamiento, solamente para precisar, entonces ¿gusta por alusión?, adelante señora Síndica”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Si señor Presidente con su permiso, bueno, en realidad nosotros no sabemos en qué tenor iba la solicitud, la Tesorera justamente quedó en la Comisión de Hacienda que nos iba a mostrar el oficio a ver en el sentido que venía, y quiero compañeros que lo entiendan y, que también respeten nuestra autoridad, porque somos sujetos obligados, todos somos sujetos obligados y yo creo que merecemos tener toda la información precisa, precisamente, para dar el sentido de nuestro voto, de una manera confiable, y también por otra parte, en ningún momento he dicho que tenemos finanzas que no estén sanas, aquí en el dictamen precisamente que ya se convirtió en informe según el artículo 94 fracción IV, entonces, bueno pues más que nada es eso, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señora Síndico, estamos en el momento en que están siendo ustedes informados, la compañera Tesorera, estamos en una sesión de Cabildo aquí se va a discutir el para qué, la precisión es obra pública, esa es la precisión que se tiene que hacer el día de hoy, y obviamente me da las facultades de poder solicitar esto conforme el artículo octavo del propio Reglamento, tomar las medidas que estime pertinentes para el mejoramiento de la administración pública municipal, facultades y obligaciones del Presidente Municipal en turno. Cedemos el uso de la voz, conforme fueron registrados a la Regidora Guadalupe Salazar Contreras”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Muchas gracias, miren en relación a que se nos anticipé veinte millones de pesos por concepto de antes de participaciones federales, me pregunto ¿porque tenemos que comprometer los recursos futuros?, eso va en contra del principio de sostenibilidad, en caso de una situación emergente que ojalá y no viva nuestro municipio, o de una obra que se tenga que realizar por algunas circunstancias de siniestro, ojalá y no pase, que incluso en estos casos se pueden evitar las sesiones de Comisión de Obra y de Patrimonio y, pasar directo a Cabildo y hacerlas primero y luego autorizarlas, dado que son circunstancias que pueden suceder, considero que debemos de cuidar nuestros recursos, esos finalmente son seguros y, aparte, en relación a que los costos nos aseguran a tener volúmenes más altos de obra, yo les digo que a como se ve el escenario y según la oferta y la demanda, el gremio constructor y los proveedores tendremos que mantener



nuestros precios, con la finalidad de ser competitivos, aunque ahorquemos nuestros indirectos y nuestra utilidad, porque la verdad sabemos que el Gobierno del Estado y la Federación, no ha tenido mucho movimiento en lo que es obra pública, el Ayuntamiento este año cuánto hemos ejercido, el año pasado la administración nos heredó noventa y nueve millones de pesos gestionados por ellos, publicados por nosotros. Entonces, haciendo un análisis sensato y no nada más pensar, en que las obras se deben publicar en que ponemos una primera y última piedra, hay que verlo desde todas las perspectivas, porque hay algunas opiniones que pueden abonar y me refiero a su servidora, a la de ustedes, que finalmente tengo 30 años comiendo de este rubro de la construcción, insisto el principio de sostenibilidad es, no comprometer los recursos del futuro”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora y para su información, hay doscientos sesenta millones de pesos en participaciones federales, o sea no estaríamos cayendo en una catástrofe, son veinte millones los que se están solicitando de doscientos sesenta que podemos recibir. Entonces, no es que estés recibiendo doscientos sesenta y te quedes sin ningún peso, para poder tener alguna contingencia, es lo mismo que vas a ejercer durante el año, pero obviamente iniciando con obra como usted lo conoce y lo ha comentado aquí, que va a haber poca obra pues hay que darle trabajo a los constructores, y dárselos en enero y febrero cuando la cuesta está más fuerte, para que inicien las obras a partir de enero y no con los trámites tortuosos que se tiene en las administraciones, para estar ejecutando obra a finales del segundo semestre cuando requerimos que la gente se active, que tenga un ingreso, que pueda pagar los útiles escolares, que pueda ir a inscribir a su niño en la escuela, esto es, a eso obedece a un ciclo económico Regidora, es un ciclo económico lo que está obedeciendo con esta solicitud, ¿lo necesitamos?, no, no lo necesitamos, si los pides ¿ayudas a la ciudadanía?, claro que la vas a ayudar, no es un tema que estemos ahorcados o algo que vamos a dejar de hacer por pedir estos veinte millones pesos, no para nada, a tal grado que el año pasado se nos negó que fuese para eso y no se solicitó ningún adelanto y fuimos transitando obviamente con toda tranquilidad, pero las obras que pudo haber iniciado en enero pues apenas están concluyendo en el mes de noviembre o diciembre. Entonces es parte pues del porqué, Lic. Juan Manuel, por alusión, ¿gusta alguna participación Regidora?, adelante”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“En alusión le comentó que agradezco el dato del monto de participaciones, porque en esta mesa todos son testigos de que lo solicite, como siempre y se me quedó a deber, bueno cuando es necesario dar el debate, sale la información, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Le informó que esto es público y, está prácticamente en los portales y, en los informes y, en el propio Presupuesto que usted aprobó el año pasado, esto es público, no es ningún, los doscientos sesenta millones de pesos, es información que le estoy dando de la participación que



usted aprobó, claro la del 2019, la que estamos viviendo”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“A no, pero estamos hablando de un anticipo del 2020”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Por eso, pero son proyecciones Regidora, son proyecciones y obviamente son doscientos sesenta millones que recibimos, no los veinte millones, y no es información que tengamos bajo algún tema de secrecía, es pública”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Hay que aclarar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Hay que también investigarlo, compañero Regidor Juan Manuel Solís, ¿gusta hacer alguna participación por alusión?, dele el micrófono por favor”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Aquí no se aclaró que eran para las próximas, la mesa, el asunto que está en la mesa es un anticipo de participaciones porcentual del 2020, no lo dudo que se proyecte y, que sea parecido y se pueda estimar basándose en el 2019, pero no sea aclaro, y yo no soy adivina, y otra de las cosas es, que yo lo pregunté y le solicite que se le diera la instrucción a que sea me asesorara y, me dieron, sí me lo dieron y lo tengo guardado y, fue muy difícil llegar a un monto, entonces aquí la información sí se maneja, según está el tema la mesa es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora, adelante Lic. Juan Manuel Solís Caldera”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno ahí en la Comisión de Hacienda, se comentó de que se mostrarán los oficios, yo lo comentó y siempre, no en un afán de ofender, al contrario de abonar, entonces yo comenté el que no se nos llegó el oficio en el que, bueno, en este caso se aclaro que fue por parte de la Tesorera Municipal quién mandó precisamente al Director de la Coordinación Hacendaria, en el



cual pues bueno se diera, el por qué se pidió el adelanto de participaciones, no se nos mostró el oficio, entonces hoy por hoy, no sabemos de una manera muy clara, si es para obra o es para lo de aguinaldo y sueldos, ¿por qué?, porque en el mismo oficio que nos regresan en respuesta el Director de Coordinación Hacendaria, nos muestra en un apartado, dice: ‘con las obligaciones como son de primera instancia el cumplimiento de obligaciones patronales, de aguinaldos y primas vacacionales’, también tengo que comentarlo, ‘así como los que se consideran de mayor prioridad para el municipio’. Entonces sí de una manera muy clara, la Tesorera Municipal dijo que era para obra, pues bueno, a mí me sale la duda, por qué responden en ese sentido, por eso yo pedía ese oficio, si, como lo comentó, siempre en afán de apoyar los proyectos bien sustentados del Ayuntamiento, no se me ha mostrado hasta el momento. Entonces, aquí falta la parte de cuando se recibió este oficio, no menciona en qué momento, en qué fecha ingreso a la Tesorería Municipal, bueno, en este caso dirigido hacia usted, la otra parte es, de que también, pues bueno, no podemos ir caminando en especulaciones, yo lo comentaba que por ser también parte de la Comisión de Obra, pues bueno, que nos mostrará cuáles son las posibles obras por aprobarse, si ya bien hay un banco de proyectos, bueno hoy, por hoy, los compañeros de la Secretaría de Obra Pública no lo conocían el tema, bueno ya lo conocían, pero fue porque incluso en la sesión pasada yo se los comenté y ellos nos había, aquí lo que no abona, es de que precisamente se dan estos temas a conocimiento en entrevistas y, no abona, a que los compañeros en general el Cabildo, tenga el conocimiento y se venga caminando en la misma sesión, en las Comisiones y, esto para mí como tal, pues bueno, no hay en sí un sustento como tal el que me diga, que va a ir para obra, es nada más caer ahora sí que, confiar en la palabra de que sí va a ser para obra y creo, pues bueno ahorita no estoy a disposición de confiar y, también comento que en base a lo que comentó la compañera Lupita al principio de la sesión, quiero también que quede asentado y, que por parte de la misma Secretaría de Gobierno, nos entregue un análisis de qué es lo que se ha ido aprobando en Comisiones, que no ha sido aprobado en su mayoría, entonces, el porque lo han subido como dictamen, entonces para unos temas sí lo subimos como dictamen y, para otros temas que no me conviene, bueno lo subimos como opinión, entonces llevamos muchas sesiones, entonces en qué momento estamos tomando esa determinación, tengo todavía esas dudas, aquí a lo que sea deja ver, pues bueno, lo vuelvo a repetir, es para aguinaldos y primas vacacionales. Espero que se me muestre el oficio y lo demás”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor de este Ayuntamiento, bueno la certeza de la poca credibilidad que le generan estas acciones va a ser la aprobación de este punto, es muy claro el punto tres del orden del día, ‘Aprobación de la solicitud de adelanto de participaciones por hasta veinte millones de pesos para inversión pública productiva’. Ahí está, si ustedes lo aprueban, va a ser etiquetado únicamente y exclusivamente como lo comentó la compañera Secretaria de Finanzas, para inversión pública productiva, así viene en el orden del día, si ustedes aquí lo votan en contra, o a favor, o se abstienen es sobre este punto textual, no dice que es para otro tipo de acciones, entonces aquí está más que claro, que si usted decide votarlo va a ser para inversión pública productiva, por eso fue esta convocatoria a este Órgano Colegiado para discutirlo, analizarlo y en su momento aprobar o no este adelanto de participaciones, insisto, inversión pública productiva, está preciso y muy transparente el punto. En una segunda ronda alguien, o ¿gusta por alusión señor Regidor?, adelante”.



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno, lo comento, no se me ha mostrado el documento que se ha mandado de la Tesorería, incluso, pues bueno aquí nos marcan los requisitos, lo comentaba si lo pedimos en cualquiera de las Comisiones, que se arme un expediente y, se muestre en las Comisiones, para apoyar los proyectos, pues bueno, esto es una falta de respeto, ni siquiera hay un expediente como tal conformado, entonces, aquí en tres hojas nos piden que van a pedir el adelanto de participaciones por veinte millones, pero nada más son tres hojas sin un análisis previo, bueno sin enseñarnos las obras, como ya lo comento, hay que ir también viendo a futuro, ¿no?, si nos llegan esos veinte millones, pues bueno, aquí les presento las posibles obras por aprobarse en la Comisión, esta es la propuesta, no se han mostrado, entonces para mí se me hace una falta de respeto en lo personal, el que se integré así un expediente para votarlo, sería cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor. En segunda ronda hasta por 5 minutos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se abre el registro en segunda ronda, Regidora Fátima, Regidor Luis Monreal, Regidora Lupita Salazar, Regidor Juan Manuel Solís y el Regidor Hiram ¿alguien más?, se cierra el registro de participaciones en segunda ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Teniendo registrados a la Regidora Fátima, al Regidor Luis Monreal, a la Regidora Guadalupe Salazar, al Regidor Hiram y el Regidor Manuel Solís ¿es correcto?, ¿son los únicos registros que tenemos?, hasta por 5 minutos, iniciando conforme levantaron la mano, le cedemos el uso de la voz a la Regidora Doctora Fátima Estefanía Castrellón Pacheco”.

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco:

“Gracias, con su permiso compañeros Regidores, señor Presidente, Secretarios, Síndico y quienes nos acompañan esta noche, bueno como comentan ustedes, usted Presidente que dice que tenemos finanzas claras y sanas, y bueno, en la sesión de la Comisión de Hacienda el Secretario Iván de Santiago, mencionó que el Gobierno este, da o abre esta apertura de estas participaciones para apoyar a los municipios como ya lo hemos mencionado, en nóminas o en algunos temas importantes, incluso él lo mencionó que probablemente el municipio si lo utilice así y, en el dictamen viene como obra, ok, lo consideramos como obra, la participación va a ser para obra, sin embargo, considero que ahorita ya no estamos en tiempos para hacer alusión a obras que no se nos han presentado, porque principalmente considero, que si se ha puesto en la mesa de la Comisión de Obra Pública, que nos muestran los adelantos, las anticipaciones, cómo



va tales obras, que no se nos ha tampoco presentado, pues entonces estamos solicitando más y más, y sin saber qué es lo que necesita el municipio, sé que el municipio tiene muchas carencias y ocupa obras, eso es lógico, pero entonces dónde están, ¿cuáles?, tenemos una lista en Obra Pública, de muchas obras, pero por qué no se nos presentaron, como lo comentó el Regidor Manolo Solís. Ahora, hay obras que no se han terminado, hay obras que están incompletas y ya se aprobaron por el Cabildo, entonces mi pregunta si, ¿nos falta pagar esas obras, o si se trazó o, por qué?, no se han concluido unas y ya estamos pidiendo otras, es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muy bien, son variados cuestionamientos, la primera bueno, no es que estén autorizando ya las obras, estamos autorizando el adelanto de participaciones, no las obras, en una sesión de Cabildo tendremos que proponer el borrador de cuáles son las obras, el proyecto y después de que se vaya al Comité de Obra, de ahí proponer las empresas, que sean obviamente las más competitivas y en su momento brindar los fallos. No es que aquí ya vengan las calles, es la capacidad mensual de por nosotros pagar de enero a noviembre, sin afectar o estrangular las finanzas del municipio, es nuestra capacidad, hasta 20 millones, necesitamos sí, cuando menos para el puro Centro Histórico más de 300 millones de pesos, para rehabilitar las tuberías de agua potable, no lo tenemos y no lo vamos a tener como un adelanto de participaciones. Entonces, sí hay un banco de proyectos, sí hay un banco de necesidades, sí hay una demanda fuerte en el municipio, por ello necesitamos ir avanzando, las obras que usted dice que no han concluido, pues nada más precíseme cuáles, para poderle dar ese seguimiento, revisar algunas obras que iniciaron apenas como son los gimnasios al aire libre, este equipamiento, están en ejecución, no tienen una fecha de que ya haya caducado. Entonces, no sé a cuáles usted se refiera, las ampliaciones eléctricas que se están realizando, sí ha habido banderazos, algunas ya se terminaron, no sé si se refiera a la Avenida Morelos por ejemplo, que no ha concluido, es por falta todavía del dictamen de la Comisión Federal de Electricidad, porque es un cableado subterráneo, es una obra más compleja, desconozco a cuál se refiera, si usted me dice puntualmente cuáles, pues podríamos darle respuesta el por qué no se termina, o si va dentro del plazo planteado, o bien, ya se incurrió en alguna irregularidad ¿no?, adelante Regidora”.

La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco:

“Bueno entre varias que están pendientes, tengo la lista y se la haré llegar, están por ejemplo por decirlo son las mega velarías, todavía no se instalan y ya se aprobaron en Comisión, es algo de lo que recuerdo, si no, sí le paso la lista con todo gusto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Le explicó un poquito el procedimiento, el hecho de que lo aprueban en Comisión no significa que el día de mañana terminen las obras, lleva un proceso Regidora, hay un proceso, yo le aseguro que no están fuera del tiempo que se le dejo a ese constructor o constructoras, la ejecución de la obra, están en tiempo, pero no por el hecho de haber aprobado ya en Comisión



significa que el día de mañana amanezca la velaría instalada, y se lo digo con respeto, en el orden que fueron registrados el Regidor Luis Monreal”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Con su permiso señor Presidente, Secretario, Síndica, compañeros Regidores. Creo que el tema es sencillo, es claro, porque efectivamente lo que se está pidiendo es una opinión positiva en cuanto a que aceptamos el tema que se adelanten las participaciones en veinte millones, en primer punto, aquí tengo en mis manos un oficio de la Secretaría de Finanzas, donde la fecha o el requisito de vencimiento, para entregar toda documentación y seguir los procedimientos era el lunes 11 de noviembre, lo cual, pues ya transcurrió esa fecha y ya pasó el tiempo para poder dar seguimiento o conforme a lo que marque el oficio, ya se venció el tiempo y plazo, estando en la Comisión de Hacienda hace un momento, la Tesorera decía pues de buena fe que nos iban a respetar los plazos, pero pues todo lo hacemos así actuando de buena fe, considerando que vamos a tener las participaciones y sobre todo, hay una parte que se dice que es para la inversión pública productiva, que finalmente pues es obra pública y en la Comisión de Hacienda se platicaba y se debatía sobre el tema de no conocer un proyecto o una cartera de proyectos, como ya lo comentó el Regidor Manolo que es a futuro, entiendo que lleva un procedimiento y ya lo menciona el Presidente, que primero es un tema de aprobar aquí si se emite la opinión positiva a Finanzas, para posteriormente poder hacer esa cartera de proyectos, pero, también entiendo, que si en esa proyección o en esa visión tan amplia del Cabildo y del Presidente, pues no nos han presentado esos proyectos, yo sé que ha ido a la Cámara, yo sé que ha hecho las gestiones necesarias y que el recurso siempre va a ser inalcanzable, que nunca vamos a poder tener todo el recurso que requerimos para salvar la capital, pero estos veinte millones, ya lo dijo usted ahorita, no pasa nada si no llegan, el año pasado no llegaron, no, no lo aceptaron, entonces este año no veo también la premura de pedir esos veinte millones, cuando una, no se conoce previo, qué obras se van a tener como proyección para esos veinte millones, si en específica va a ser para eso, no sé si para canchas empastadas o no sé, verdad, pero realmente yo lo que sí veo que en la Comisión de Hacienda, pues ya se emitió un dictamen que fue aprobado por tres compañeros y dos en contra y, ya hizo lectura la Síndica de este informe, entonces cuál es la propuesta, pues simplemente que no recibamos esos veinte millones como ahora sí es de participaciones, entonces realmente yo lo dejó a la consideración de los compañeros del Cabildo, porque no le veo este, ninguna premura y ningún tema de apresurarnos a pedir estas participaciones, este adelanto de participaciones, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bien Regidor, muchas gracias por su aportación, para los que tenemos un empleo seguro no hay premura, los que tenemos un ingreso seguro, pues cuál es la premura, si cada 15 días te va a llegar tu cheque, pero allá afuera hay albañiles, hay fontaneros, hay constructores, hay trabajadores que no tienen esa certeza, entonces podemos iniciar con estas obras, para incentivar obviamente el ciclo económico, es decir, se aprueban las obras aquí, por un monto de veinte millones de pesos, que no es el día de hoy, que sería en una sesión posterior y, esos veinte millones de pesos le van a dar la facilidad a muchos constructores, desconozco 100 constructores dependiendo de las obras que se puedan plantear, y eso 100 constructores



estarían contratando gente y, esa gente contratada ahora sí tendrá una certeza al inicio del año, yo no sé si ellos puedan amortiguar al ritmo de un Ayuntamiento, de que el constructor traiga obra de junio o julio, esa es una de las principales premuras, no el poder hacer obra por hacerla, sino que sea obra que se requiera, obra que obviamente pues subsane alguna demanda muy sentida de los ciudadanos, que reactive la economía, enero y febrero y, te lo dice un empresario enero y febrero son los meses más complejos, hay que actuar o nos quedamos quietos a ver que va llegar de la federación, a ver qué va a apoyar del Estado o a ver qué podemos hacer aquí, o que quizás pueda mejorar o empeorarse el clima económico, no ponemos, tenemos que obviamente buscar este tipo de salidas para brindarle un respaldo a los ciudadanos, que son a quienes nos debemos, esa es la premura, prácticamente que haya trabajo, haya empleo, haya obra, haya inversión productiva, que produzca este ciclo económico, a eso refiere obviamente esta solicitud, el por qué no antes, pues porque antes no se había autorizado para esto, era para pagar un compromiso del capítulo 1000, específicamente hablando aguinaldos, prima vacacional, entre otras cosas, ahora no es así, y ¿porqué se desfase del tiempo?, porque tampoco ellos estaban seguros, si iban a autorizar a la capital que es el único Municipio del Estado que lo está solicitando con esta particularidad, no sabíamos y bueno, para precisar si estamos en tiempo o no, le pido a la señora Secretaria Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez, que pueda precisarnos, si esto ya carece de todo esfuerzo positivo o estamos en tiempo, ahorita le pasamos el uso de micrófono”.

La C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Sí, lo comenté en la sesión de la Comisión, que hubo una llamada por parte de la Secretaría de Finanzas notificándonos que en vista de que ningún municipio estaba en condiciones de obtener todavía la aprobación, se prórroga va la fecha límite para el 19 de este mes, entonces estamos en tiempo y bueno, únicamente agregaría respecto a este punto, ahorita que me dan la oportunidad de tomar la palabra, que este es un tema de oportunidades, y que en base a la responsabilidad que estoy desempeñando, estoy buscando alternativas para mejorar las finanzas, consideró que ésta es una más de las que hemos visto, la pudiéramos dejar pasar sin duda y, podemos sentarnos cómodamente de manera inercial a gastar el dinero que nos llega sin ningún esfuerzo, efectivamente este es un esfuerzo de todos ustedes, un esfuerzo de su servidora y, estoy verdaderamente sorprendida, pues de que en lugar de que ustedes nos empujen a los Secretarios a seguir buscando estos esfuerzos, este, nos estén deteniendo, es un comentario adicional que les quise hacer, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez. Adelante señor Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Sí gracias señor Presidente, nada más para comentar y dejar en claro, que el tema de la inversión y el tema de la productividad del municipio referente a lo que menciona de los



Constructores, de las familias, pues no va también mi sentido en negarle la oportunidad, al contrario es un tema de ayudarle a todo el mundo, ayudarle a las familias zacatecanas que son a quienes nos debemos, pero también ellos reconocen y saben, que el tema de cuidar este, ahora sí que las finanzas del municipio, es así, realmente no están, ahora sí que, peleados con el tema de que si llegan los veinte millones y esperanzados que usted les vaya a dar empleo o, que les asigne las obras, no están esperanzados a eso, realmente tenemos a la compañera Lupita que se dedica el gremio de la construcción también, y pues creo que realmente no es un tema que diga ella, pues yo estoy esperando que el Presidente pues le llegue el recurso, para poder tener empleo, usted es un empresario y la empresa privada pues también tiene sus entradas de recursos, entonces creo que por ahí no va el tema, y nada más quiero dejar asentado en acta que no es el tema contra los ciudadanos, ni los empresarios, ni los constructores, porque el día de mañana se malinterpreta, entonces al contrario ayudarles sí, pero lo que sea más conveniente para el municipio, es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Una pregunta Regidor ¿la obra pública genera empleo o no?”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Claro”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Entonces ese es el planteamiento”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“No nos desviemos del tema, el tema es ahorita aprobar o no, lo que es la opinión positiva para los veinte millones, usted lo dijo las obras públicas se analizarán después”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Si claro, pero esos 20 millones van para obra pública que va a detonar al empleo”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno:

“Por eso, pero ahorita estamos en el análisis de un punto que es”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bueno, está bien señor Regidor. En el orden que se registraron, le solicito su intervención a la Regidora María Guadalupe Salazar Contreras”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“En relación al tema que se encuentra en la mesa, perdón, este tema de obra pública es un verdadero enigma para su servidora y pienso que para muchos de mis compañeros, al igual que a mi compañero Luis Monreal, por supuesto que abonamos a los proyectos productivos, y a incentivar a los gremios, tanto de construcción o de cualquier otro proceso constructivo que genere empleo y riqueza, de ninguna manera vamos en contra de la prosperidad de nuestro municipio, desgraciadamente yo me he dado cuenta, que algunos proveedores ni siquiera tienen su domicilio fiscal aquí, que hay contratos de que de un 100% se le da a una persona un 70%, que yo no sé de dónde sacaron el costo- beneficio de la obra de camellones, que ni son camellones, son unas jardineras que ni siquiera estéticas está y están desproporcionadas, donde está un proyecto que todos sabemos que va a ser el platabus. Son obras para la foto, mientras como ustedes lo han dicho, hay atención prioritaria en zonas vulnerables, tenemos un Centro Histórico añejo, con trescientos millones de necesidad en rehabilitación en tuberías, dado que de ahí viene el problema del agua y no me la voy a agarrar, porque pues no voy acabar, la demanda ciudadana es demasiada, dado que siempre va a haber muchas situaciones que atender, en servicios públicos, primer compromiso constitucional de este Ayuntamiento y todos los demás de la República Mexicana. Entonces, yo sí cuestiono, yo sí cuestiono, porqué hacen obras y, de hecho esas no pasaron por aquí, ya nada más después llegaron las facturas, las estimaciones donde pusieron pasto sintético, haciendo por un lado lo importante que es ahorita que sea sustentable y sostenible, quién toma esas decisiones tan arbitrarias y tampoco sensatas, porque a nosotros no se nos consulta, a nosotros eso ya nada más nos llega por pasillos o porque a mi señora Síndica, le llegan las estimaciones desesperados los contratistas y los proveedores y, sí efectivamente, hay muchos constructores sin trabajo, yo conozco a muchos que no tienen trabajo y no se ha muerto de hambre, es cuánto, a una pregunta perdón, ¿por qué no nos aceptaron el año pasado esta solicitud de participaciones, no hubo una respuesta concreta?”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“El año pasado era única y exclusivamente, para el pago de pasivos”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“¿Cambio la convocatoria?”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“No, no es ninguna convocatoria, si no es que usted solicita un adelanto y, usualmente y tradicionalmente, la gran mayoría de los Ayuntamientos lo solicitan para el pago de pasivos, hoy de nueva cuenta solicitamos, para inversión productiva y efectivamente accedieron”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“O sea, ese requisito, sí se lo aceptaron, o sea hubo apertura, no está denegado”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“En esta ocasión, aceptaron de que fuese el adelanto de participaciones para obra pública, para inversión pública productiva. En cuanto al platabus yo tengo entendido o ¿cuáles jardines hace usted referencia?, el plata bus va por López Mateos, si usted vio que ahí instalaron pasto sintético fue el Gobierno del Estado quien instaló ese pasto sintético en López Mateos”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Y en relación al sentido sostenible y a la arbitrariedad de contratar de manera unilateral”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“De ¿quiénes?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Yo les rogaría que no se convirtiera en un diálogo y que cuando se hicieran alusiones, se solicitarán las participaciones correspondientes”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Para su información es eso, solamente ¿no?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Se acaba el dialogo, acepto su moción”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Gracias Regidora. Seguimos con el Regidor Hiram Azael, hasta por cinco minutos, adelante Regidor”.

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias Presidente, Síndica con su permiso Regidoras, Regidores, primero hacer una, creo que estuvo bien la intervención del Secretario, porque nos estamos desviando del tema, creo que estamos en el procedimiento y en ver esta solicitud que nos está proponiendo por parte de la Secretaría de Finanzas, creo que nos estamos yendo de un extremo a otro. Primero, comentar que la propuesta que se presentó, la propuesta de dictamen que presentó la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presente de acuerdo al artículo 94 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, el cual habla de las facultades y obligaciones que tienen las y los Presidentes de las Comisiones Edilicias, en particular la fracción IV, que dice, ‘rendir por escrito los dictámenes cuando sean aprobados por consenso, en caso de no lograr este, se realizará mediante informe que contenga voto particular de las y los integrantes de la Comisión’, entonces, de acuerdo a ese fundamento jurídico, vengo a presentar este voto particular y en el punto que hoy nos está, que estamos en discusión, por supuesto que estoy de acuerdo en este adelanto de participaciones federales hasta por veinte millones de pesos, mismo que se aplicaran en su totalidad en inversión pública productiva, añadido dos puntos adicionales, número uno, que quede claro, me parece que había una incertidumbre o una desinformación, no sé si de manera dolosa o casual, en el tema de que, aquí en este Ayuntamiento hay finanzas sanas, se ha expresado una y otra vez, el tema que nos ocupa hoy, es un tema para adelanto de participaciones, efectivamente no para pagar salarios, no para pagar nóminas, sino es el tema de obra pública, les comentaba en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que este era un proceso, es un proceso en donde, número uno, se aprueba o se descarta esta solicitud de adelanto de participaciones, si se aprueba, sigue el proceso en donde tenemos que revisar en la Comisión de Obra Pública las o los proyectos o anteproyecto de obra, entonces aquí no estamos valorando si ya hay o no avanzadas, terminadas, o concluidas, o empezadas, este obra pública, es un proceso que lleva el mismo, la misma ley y este mismo tema, creo que no hay que confundir las cosas, no, al final de cuentas todo lleva un cauce, y la idea es que si se aprueba y si tienen a bien aprobar esta propuesta entonces sigue la segunda etapa, que es el tema de ver cuáles son las obras que puede o que se necesitan para llevar y complementar esto, había también una duda recurrente con las compañeras y compañeros, si efectivamente era para el tema de inversión pública productiva, el mismo, la misma convocatoria que nos están haciendo hoy, para esta sesión extraordinaria viene, y ya lo comento también en su momento la Secretaria de Finanzas, en donde dice que son participaciones de 20 millones para inversión pública productiva, creo que es muy claro el tema, están muy claros los términos y, adicionalmente nada más por alusiones en torno a lo del informe, porqué ahora se presenta este artículo o porqué se somete a consideración o a información, el artículo 94 del Reglamento fracción IV, es un tema compañeros, tenemos ya más de un año en este Cabildo, se supone que tenemos que conocer nuestros reglamentos, el Reglamento Interno, nuestra Ley Orgánica, nuestra Constitución entonces, digo, no sé, no se digan sorprendidos, sorprendidas, es un tema que está en este Reglamento, es lo primero que tenemos que saber para poder conducirnos dentro de la normatividad interna de nuestro Ayuntamiento, es cuanto Presidente”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor Hiram Azael Galván Ortega, y cerramos la ronda de participaciones con la intervención del Regidor Juan Manuel Solís Caldera, hasta por 5 minutos”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno compañero Hiram, al igual para comentarle que agradezco su informe que acaba de decir sobre el por qué, sobre el artículo 94, pero bueno, creo que en orden del día ya se votó y usted lo votó, entonces no era tan necesario esa parte, ya había quedado clara desde su postura con la votación del orden del día, y al igual lo comento, de que a lo que deja ver para los que lo van a votar a favor, pues bueno, que ya vaya etiquetado directamente al capítulo de obra, que ya vaya etiquetado desde ahí, porque pues ya va a ingresar, que ingrese directamente en el capítulo de obra, pido eso, porque ya saben mi sentido de votación, entonces si ustedes compañeros, les interesa a los demás compañeros que la van a votar a favor, pues bueno que ya vaya etiquetado en esa parte, ¿por qué?, porque a fin de cuentas tampoco me han mostrado y lo comento desde la Comisión, el oficio que se mandó allá, entonces deja a especulación la parte en la que nos responden, donde dicen que es para la parte de aguinaldos y salarios, prima vacacional, entonces en esa parte aún no se me ha apoyado con el mostrarme el oficio, al igual como lo comento compañeros sobre el mismo, la Comisión de Obra y que somos parte y que hemos caminado muchos proyectos en conjunto, y he apoyado también muchos proyectos ¿no?, cuando está bien sustentado ¿no?, entonces en el mismo fondo lo digo, no vamos a, hay que siempre ver hacia el futuro y si vemos hacia el futuro, pues bueno mostrar el catálogo que obras son las posibles a votar, yo no estoy diciendo que se va a votar en la Comisión y que tenemos que caminarlo a la par, no, las posibles y en esa misma parte no viene, y pues bueno agradezco aquí las fotos de un fan y que sigue mis redes sociales, aquí el Lic. Armando García y al igual, este que bueno que asista a las sesiones, porque está muy desinformado y al igual, que bueno que lo asista también a usted compañeros Regidor, entonces a los compañero que van a votar a favor, es en esa parte pido”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Le pido que concluya Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Gracias, entonces no han abonado en mostrarnos esos oficios, a los compañeros que van a votar a favor pidan que se etiquete al capítulo de obra, y pues que también les muestren el oficio, nada más nos marcan con tres hojitas el aprobar, esto es una burla, es una burla para todos los compañeros, como nos van a pedir que adelantemos participaciones con un expediente incompleto y ya lo dije en la Comisión y, aún no se me ha mostrado nada, sería cuanto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor Manolo Solís, ¿gusta hacer uso de la voz Regidor?, adelante”.

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias Presidente, nada más, este, no voy a caer en este tipo de cuestiones, me parece Regidor que no hay algún indicio en donde haya una posibilidad que nos estén asesorando, de ninguna manera, me parece que con mucho respeto creo que tienes capacidad, todos y cada uno de los que estamos aquí tenemos nuestro perfil académico, político, no hay necesidad, no hay necesidad de confrontar, llamo honestamente a la civilidad, creo que nos respetemos en los términos del conocimiento, de dialogar, es importante saber que va a haber debates de esta magnitud, yo nada más en la idea de que nos respetemos mutuamente, si hay algo contra la administración, contra algún integrante, respeto cada quien se sabrá defender en su momento, sin embargo, que no caigamos en este tipo de prácticas, que al final de cuentas si les molestó el tema que comenté, de que llevamos un año y medio, no sé un año y cachito, en torno al Reglamento me disculpo, ofrezco una disculpa a todas y a todos, pero no es necesario el término de confrontar, es nada más llamar a esa cordialidad, que sea un debate rico, que sea un debate sostenido, sustentable, con argumentos, y que no caigamos en descalificaciones aquí en esta mesa, es cuánto y, mis respetos para todas y todos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, adelante”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno, nada más para que quede claro compañero Hiram, nunca lo quise ofender en el sentido si lo asisten, y si lo asisten que bien, porque también para eso está el Cuerpo Jurídico, para asistir a cada uno de los Regidores, entonces en base a los que usted comenta, yo pedí el análisis, precisamente para saber y, sí me gustaría la opinión jurídica del Director Jurídico, qué es lo que pasa en lo que ya se votó en sesión, con argumento jurídico y por el tema de las Comisiones ¿no?, porque como ya lo comenté anteriormente pues bueno, muchísimos temas debieron ser opiniones y no precisamente dictámenes, entonces, llevamos un año y que bueno que hay ese gran aporte compañero Hiram aquí a la mesa ¿no?, digo sí conozco la Ley Orgánica y muchos reglamentos del mismo municipio que nos rigen, pero no conozco, no puedo precisar uno por uno, tengo que estarlos estudiando y que bueno que dio aporte solicito ese estudio y análisis, y a la vez la argumentación jurídica, si las otras que ya se dieron como dictámenes no afecten, debieron ser como opinión”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor, las rondas se han terminado, los registros se han agotado, para voz informativa le pido al Secretario de este Ayuntamiento haga uso de su participación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Agradezco el uso de la voz y espero que mi participación abone para conducir a buen puerto la discusión sobre el punto del tema de adelanto de participaciones, hubo una reforma en el año 2015, en donde se modifica el concepto de Inversión Pública Productiva en la Ley de Disciplina Financiera para el Estado y sus Municipios, en donde quitan de ese concepto la posibilidad de pagar sueldos, salarios y prestaciones, es decir para gasto corriente que tenga que ver con pagos de pasivos, esta modificación se hizo en razón a una solicitud desmedida de endeudamiento por parte de distintos gobiernos estatales y se tuvo que adecuar la Legislación Federal a la Local en donde ese concepto está descartado, entonces ustedes deben de tener la tranquilidad de que si aparece el rubro de Inversión Pública Productiva, no va orientado a pago de pasivos y que no está contemplado tampoco el concepto de sueldos y salarios, por otro lado el tema de la dictaminación, siguen siendo dictámenes, el dictamen que leyó la Síndica no le quita el título de dictamen, únicamente es que se toma como un informe para la discusión y para que ustedes orienten su voto en sentido positivo o negativo, y el tema de los votos particulares, incluso se han asentado por escrito, algunos de ustedes han manifestado su voto particular en un sentido contrario y ha quedado de manifiesto en cada dictamen, por qué no se había sacado a colación, bueno porque empiezan a subir a Cabildo dictámenes en sentido negativo, cuando anteriormente eran dictámenes en sentido positivo, y como ustedes saben la reglamentación municipal, pues siempre tiene una estructura que genera gobernabilidad, al final de cuentas los que tiene la última palabra o la decisión pues el Cabildo en Pleno, las Comisiones únicamente son de trabajo para facilitar la discusión en cada uno de los puntos, por eso incluso en el tema del cambio que pretendía desde un inicio un integrante de este Ayuntamiento sobre el punto número 3, no tenía sentido porque el punto sí se iba a discutir, el cambio únicamente representaba el sentido en el que venía el dictamen, pero no se quitaba la posibilidad de discutirse ni que aquí fuera votado en contra o a favor, como en algunos momentos más eso sucederá, es cuanto Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario de este Ayuntamiento de Zacatecas, y habiendo discutido en primera ronda y en segunda ronda este punto, le solicito que someta ya a votación de manera económica el punto que nos ocupa, que es el 3.- Análisis, discusión y ahora, aprobación en su caso, de la solicitud de adelanto de participaciones hasta por 20 millones de pesos. Aclarando, puntualizando y poniéndole negritas, para inversión pública productiva, es decir, obra pública, hasta por 20 millones de pesos, no hay ninguna otra manera de desviar este recurso de adelanto de participaciones en otro rubro que no sea inversión pública productiva, señor Secretario sométalo a votación”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número **3.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de adelanto de participaciones por hasta por 20 millones de pesos, para inversión pública productiva. He de hacer una precisión sobre el punto, quienes a favor votarán por esta leyenda en particular que representa el dictamen en sentido positivo, es decir en un sentido distinto al presentado por la Síndica, quienes voten en contra para hacer la precisión, por el tema de los votos particulares, quienes voten en contra, votarán por el dictamen en calidad de informe que fue presentado por la Síndica Municipal. Todos son proyecto de dictamen”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Llevemos nada más el orden de participaciones, porque estamos próximos a hacer una votación, entonces termine su clarificación y podemos regresar previo a la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Les aclaro, ustedes tuvieron en sus correos electrónicos citatorios respectivos ¿verdad?, en esos citatorios respectivos viene textualmente el punto que se somete a consideración, no es dictamen que presenta la Comisión de, sí, y ya se dio la justificación del porqué, ya que es un informe, es únicamente la autorización de la solicitud, y el punto fue expuesto por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ahora corresponde para efectos prácticos el clarificar que existen dos posturas al respecto, una opinión positiva y la otra negativa, la negativa fue presentada por la Síndica Municipal, y la positiva a través del Regidor en su voto particular, por eso estoy clarificando como sería la votación”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“¿Entonces el dictamen lo emitió el Regidor Hiram?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“No, no, se construye un dictamen a partir de lo que aquí se apruebe, el punto de acuerdo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Regidora, ¿desea hacer uso de la voz?, solicítelo por favor, para llevar un orden, porque no podemos estar hablando de todas las vías, y también para que el propio Director Jurídico emita su opinión respecto a esto, previo a esta votación le pediremos que haga uso de la voz”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Si es de procedimiento para aclarar el punto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Nada más permítanme porque llevamos un orden en el uso de la voz, pero también me la solicito la señora Síndico, adelante señora Síndico”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Las dos tendrán oportunidad de participar”.

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
“Con su permiso señor Presidente, creo que no hay que enredarnos tanto, en realidad mi dictamen según el artículo 94 ya se convirtió en informe, entonces que se vote el punto a favor o en contra, para que meten la palabra dictamen, si como dice el artículo 94 esto ya es un informe, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Es lo que acabo de explicar mi Síndica”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Muy bien, ¿aún desea hacer uso de la voz del tema informativo?, adelante”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Por supuesto, aclaro que pedí el uso de la voz con anticipación y fui ignorada por el señor Secretario de Gobierno, él lo sabe”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“¿Usted lo sabe?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Pues creo que sí, porque estoy aquí”.



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Le pregunto con sinceridad y honestidad, y la verdad no es un circo para que se rían, respétenos, jamás me he metido con nadie, sean tan amables de respetar la sala”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Continúe Regidora”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Moción de orden, moción de orden por favor”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Se están burlando de mí”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“No sé si se estén burlando de usted, la risa no sé si sea hacia usted, adelante Regidora termine por favor”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Me permito percibir al Secretario de Gobierno, por extralimitarse en sus funciones y sus facultades, ya que la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas dice en su artículo 100, en su primera fracción, ‘atender las actividades específicas que le encomiende el Ayuntamiento o el Presidente’, y aquí lo que hemos visto es que nada más, me permite Lupita, me permite hablar con el Secretario gracias, gracias por su tolerancia, aquí nada más asesoran, dan voz informativa de manera partidaria en las posturas del señor Presidente y los Regidores que se les sumen, y le digo que si se sigue extra facultando con su voz informativa, que casualmente siempre coincide con las propuestas de nuestro señor Presidente que destraba con su voto de calidad, en la siguiente, solicitaremos se habrá un procedimiento administrativo y una investigación, para analizar su conducta”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“¿Ya podemos continuar?”.



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Tengo más”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Nada más apéguese Regidora, era para procedimiento del tema, estamos en el tema”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Era para procedimiento del tema de la votación”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Permítame señor Secretario, apéguese al procedimiento”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Es en relación a que escudándose a que tiene voz informativa”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Y las veces que se lo solicite tendrá”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Y donde yo se lo solicito por qué no, si aquí dice que también el Ayuntamiento y yo formo parte del mismo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Así es pero le recuerdo que es un Cuerpo Colegiado donde todos lo estamos integrando y quien preside la reunión es su servidor”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“¿Entonces usted los instruye a que no nos atienda?”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“No, no, no, no es nada de eso, nada más no desviemos el tema, apéguese al procedimiento del punto que estamos a punto de votar, si usted trae un tema extra, en su momento podemos votarlo”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Es que en todos los puntos se repite esa actitud, y por eso solicito y exhorto a que me apoyen en la siguiente vez que se extralimite, hace rato hubo una Comisión que no sirvió de nada nuestro tiempo, ni nuestro esfuerzo, y llegaron con voz informativa casualmente, a apoyar las posturas de las cuales recibe instrucciones aparentemente, porque o piensan igual, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“De procedimiento compañera, muchas gracias. Bueno, nada más porque ya estamos a punto de realizar la votación, que sea exclusivamente de procedimiento, si traen otros temas ajeno a este punto, habrá oportunidad para discutirlos, y también les comento serán las únicas dos participaciones ya, adelante quién desea comenzar, adelante Regidora”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Gracias Presidente, en ningún momento el Regidor Hirma Leyó un dictamen, en ningún momento, no lo podemos calificar de tal manera, fue participación, tal vez, pero no fue dictamen, entonces no podemos votarlo como tal, y sí exhorto a los compañeros para que se conduzcan con respeto hacia las intervenciones, si nos estamos apegando al Reglamento como tal, les podemos pedir que salgan de la sala”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Sería todo Regidora?, ok, adelante Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“De procedimiento, ya votaron el orden del día, voten así como viene en el orden del día, ya no reburujen más, ya no engrosen más estos temas, digo para que abone al buen tránsito de la misma sesión, entonces solicito también al Secretario que ya se apegue al orden del día, que ya lo votaron a favor y lo ganaron con un voto del Presidente de calidad, entonces ya apéguese a ese orden del día y no hay que hacer más rollo, así se aprobó el orden del día, mínimo sigan su orden del días aprobado por ustedes, sería cuanto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, le solicitamos previo a ya la votación de manera económica, que haga uso de la voz informativa el Director Jurídico de este Ayuntamiento”.

El C. Director Jurídico, Lic. Gerardo Espinoza Solís:

“Muchas gracias, buenas noches integrantes de este Ayuntamiento, público en general, efectivamente el Reglamento Interior nos señala que las Comisiones Edilicias en el ejercicio de sus funciones, en el artículo 63, y sin perjuicio de las que se le otorgan en artículos posteriores deberán dictaminar, vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en atención al ramo que le corresponda tendrá los objetivos, lo que señala ahí. El artículo 94, señala las facultades de los Presidentes de las Comisiones Edilicias, y señala: ‘las y los Presidentes de las Comisiones Edilicias tendrán las siguientes facultades y obligaciones: Fracción IV. Rendir por escrito los dictámenes cuando sean aprobados por consenso. En caso de no lograr este, se realizará mediante informe que contenga voto particular de las y los integrantes de la Comisión. Entonces, es claro el Reglamento en su disposición, que efectivamente obliga a que, bueno más bien, conmina a que este Cuerpo Edificio saque las determinaciones por consenso, en caso de que no, por las mismas facultades constitucionales y en la Ley Orgánica en su artículo 86, donde todos los Regidores tienen la posibilidad de presentar propuestas al Cabildo es que se pueden presentar distintas posturas que serán sometidas a consideración de este Cuerpo Edificio, al final el Máximo Órgano de Gobierno del Ayuntamiento es este Cabildo, cuando esta sesionando, que se integra por el Presidente, por la Síndica y por los Regidores, entonces clarificar solamente que no importa tanto la denominación que se le dé a la opinión que está presentando la Presidenta de la Comisión, porque a final de cuentas en su carácter de Presidenta de la Comisión, solamente tiene estas facultades que les acabo de señalar del artículo 94, no tiene mayores, en el Reglamento Orgánico tiene otras, pero que tienen que ver con facultades distintas no dictaminadoras, entonces la opinión de un servidor es que solamente se clarifique que la opinión a manera de dictamen que está presentando la Presidenta de la Comisión se someta a su consideración, y también se someta a consideración la propuesta que realiza también el Regidor en base a sus facultades constitucionales y legales, porqué, porque aquí no vale más uno que otro, son pares al momento del Cabildo, el único que tiene facultades mayores al momento de la sesión es el Presidente, porque él conduce la sesión, tiene facultades de conducción, tiene facultades de culminar al orden, tiene facultades de recesar la Asamblea si así fuera necesario, por lo demás, se debe debatir y deliberar, el Reglamento señala en un primer momento dos turnos para poder discutir, una vez que ya se habrían establecido, que fueron agotados los dos turnos de discusión, lo siguiente es votar las propuestas, el Secretario de Gobierno por instrucciones del Presidente Municipal, somete a consideración las dos propuestas, y son las que se deben de votar, es una opinión”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Sugiero que ya, ya se someta a votación, o en su caso abrir una tercera ronda, que aquí lo decida el Cabildo. Si deciden abrir una tercera ronda, someto a votación, si es de su interés abrir una tercera ronda, manifiésteno levantando la mano, 10. Se abre una tercera ronda hasta por 5



minutos, quien desee ahora sí registrarse, manifiéstelo levantando la mano, la Regidora Susana de la Paz, la Regidora Mayra Espino, la Regidora Guadalupe Salazar, el Regidor Gregorio Sandoval y el Regidor Manolo Solís, ¿alguien más?, se cierra el registro y será la última ronda que se someta a discusión, hasta por cinco minutos de los que ya se inscribieron, de ahí estaríamos pasando a manifestar el sentido del voto de cada uno de los integrantes de este Honorable Cabildo de manera económica respecto al punto que nos está ocupando. Adelante Regidora Susana de la Paz”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Gracias Presidente, bueno desconozco el dictamen del Regidor Hiram, estuve presente en la sesión de Comisión de Hacienda y únicamente le dio lectura la Síndico a un dictamen, estuvo la presentación de la Tesorera, más no así un dictamen por parte del Regidor, que no sé por qué, inclusive se lo mencionaron los compañeros que hubiera presentado su dictamen informando cuáles eran las obras que se van a incluir en los 20 millones de pesos, cosa que no sucedió. Quiero retomar el tema en cuanto al documento que envía Finanzas, bueno que le envía al Presidente Municipal, en todo caso, que se haga una fe de erratas del mismo, porque la Secretaria de Finanzas sí lo viene, lo etiqueta el recurso, para dar cumplimiento con las obligaciones patronales de aguinaldos y primas vacacionales, así como los que se consideren de mayor prioridad para el municipio, entonces si aquí hay error tenemos que mandar lo a Finanzas para que lo corrijan, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora Susana de la Paz, cedemos el uso de la voz a la Regidora Mayra Espino”.

La C. Regidora, Mtra. Alejandra Espino García:

“Gracias Presidente. Bueno creo que con las participaciones que se han tenido de todos y el estar convirtiéndolo en un diálogo, ya nos confundió a todos, o sea la verdad, ya no sabemos ni qué es lo que vamos a votar, yo lo digo desde mi punto de vista, si, aquí para mí, no sé si se pueda ¿verdad?, desconozco si se pueda hacer ni votarlo, el informe que se presenta, sino hacer el consenso aquí entre todos un informe, un dictamen si se le pudiera llamar así, en el cual estamos votando, mi propuesta es que se aprueben los veinte millones de pesos, así, no como veinte millones de pesos para tales y tales obras, porque las obras, tenemos un listado de obras pendientes en todas las colonias, si, los priorizador que se manejan por parte de los Presidentes del Comité de Participación están ahí latentes, sabemos que se han atendido algunos, otros no ahorita lo que se tiene que hacer es aprobar la solicitud de esos veinte millones de pesos, si estamos en tiempo y forma de acuerdo a lo que nos dice la Tesorera de que se extendió el período de tiempo debido a que los 58 municipios todavía no están en condiciones de llevar a cabo este procedimiento, también se han estado dando algunas declaraciones en los medios de comunicación tanto como por el Secretario de Finanzas, como el Gobernador, como el Presidente en el cual nos dicen que los 58 municipios van a pedir adelanto de participaciones, a



excepción solo 57 no piden para el pago de nóminas, aguinaldos, este pasivos y demás, y ahí nos han dicho que el municipio de Zacatecas es el único que lo está pidiendo para otra cosa, sí, entonces creo que sí queda claro ya nos lo dijo aquí el Presidente, que va a ser etiquetado para obra pública, entonces en ningún momento se ha dicho que vaya a ser para aguinaldos, sí, entonces no sé, ahorita lo que nos urge o lo que nos interesa aquí, es aprobar el monto, ya después decidiremos, qué tipo de obras o qué acciones se van a realizar con esas cantidades, ¿para qué?, para que tengamos los proyectos completos, sí, y de acuerdo a las necesidades de aquí del municipio de Zacatecas. Sería cuánto. Pero no nos reburujemos tanto de que si votas en contra es porque estas a favor de lo que dijo aquí o en contra, si a favor, o está en contra lo que dijo el otro compañero, sí, especifiquen bien qué es lo que vamos a votar, para emitir un voto congruente de acuerdo a lo que nos están diciendo, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas Gracias Maestra Mayra Espino, tal cual como usted lo mencionó en el orden del día es muy claro, ya fue aprobado y ahí en este punto es la aprobación de adelanto de participaciones hasta por veinte millones pesos, para inversión productiva, inversión pública productiva específicamente hablando o clarificando que sea para obra pública no más, es para obra pública, que se va a autorizar aquí y si se autoriza es para eso, no podemos nosotros desviar un recurso que ya fue autorizado para cierta acción, aparte en la reforma que comentó el compañero Maestro Iván de Santiago en el 2015 que ya sacan de inversión pública productiva estos elementos de aguinaldos, nómina, primas vacacionales todo esto, no, pero aunado a eso clarificamos que es única y exclusivamente para obra pública y por supuesto en su momento vamos a ver qué obras vamos a hacer con esos veinte millones de pesos, sería eso prácticamente ¿no?, compañero Gregorio Sandoval”.

El C. Regidor, Ing. Gregorio Sandoval Flores:

“Con el permiso señor Presidente, compañeras Sindica, compañeras Regidoras y Regidores. El hecho de que no haya habido consenso en la Comisión es por eso que se trae a la discusión al Cabildo y, el punto nuevamente se analiza por todas las Regidoras y los Regidores, ese es el punto. Entonces yo digo que específicamente se votó como están en la convocatoria, como lo autorizamos, sin mencionar ya el informe, lo que pasó en la Comisión y, desde luego considero yo que es una oportunidad el que nos hayan dado chance de adelantarnos estas participaciones, una, porque podemos dar de manera inmediata o más rápido la atención a la demanda ciudadana, y la otra, que tenemos la oportunidad de generar desarrollo en el municipio, ya lo mencionaron aquí, no hay necesidad de seguir insistiendo, entonces yo digo que pues se le tome ya la votación al punto, es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor Ingeniero Gregorio Sandoval en el orden que solicitaron la tercera intervención, se le cede el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Salazar”.



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Gracias, es para consultarle al Director Jurídico, Gerardo Espinoza en lo que nos hizo favor de leer, quiere decir que yo puedo traer una propuesta y someterla ¿muy independientemente de que la Comisión traiga su propia propuesta? y ¿no se pierde el orden?”.

El C. Director Jurídico, Lic. Gerardo Espinoza Solís:

“Es su derecho constitucional como Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Nada más para ratificar que el apercibimiento quedó en acta”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora, y terminaríamos con la intervención del Regidor Juan Manuel Solís Caldera o ¿hay alguien más después de la intervención del compañero?, solamente registramos a cinco, son los únicos que solicitaron ¿verdad?, adelante Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno, aquí el Jurídico nos comenta de que el Regidor siempre puede proponer aquí en Cabildo y, que puede solicitar incluso votaciones, entonces para que quede claro que en varias ocasiones lo he comentado desde un asunto general se puede mandar a votar. Entonces, que bueno que es preciso esa parte y, dijo que podría proponer a Cabildo y en la parte de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas del Municipio que comenta el Licenciado Iván de Santiago, pues bueno, nos dice que ya se quitó sobre la inversión prima, pero recuerden que el oficio dice muy claro, sobre las obligaciones patronales de aguinaldos y primas vacacionales, y que sean consideren la mayor prioridad o qué es lo que con se considera a mayor prioridad en el municipio, entonces esa es una parte y, la otra parte, es de que también quiero que quede asentado, cuando hizo la intervención mi compañera Mayra en la parte de que dice



que va a estar etiquetado lo de obra, bueno en sentido afirmativo aceptó el Alcalde que va a venir esa parte etiquetada para obra y, bueno, también me gustaría que lean cómo va a venir la parte en el mismo oficio, que se lea, cómo va a venir la parte de que se está pidiendo para obra, sí, cuando se está solicitando, aquí en los requisitos en estas hojitas que no se llenó, bueno en esas hojitas que venga, que van a hacer para obras, que venga etiquetado, que se lean, porque por eso yo pedía que desde la Comisión que ya nos entregaran el expediente y, como lo comento compañeros y lo hice en la participación anterior, ni ustedes mismos se ponen de acuerdo sobre el orden del día que ustedes mismos aprueben, entonces ya pasemos a la votación, para el orden del día como lo aprobaron ustedes en su mayoría, sería cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, Secretario de este Ayuntamiento le solicitó que manifieste a este Honorable Cabildo el sentido de su voto de manera económica respecto del punto del orden del día que nos ocupa”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Como viene en el orden del día compañeros, fue lo que solicitaron todos y, el punto de acuerdo se toma de acuerdo a lo aprobado, qué es de acuerdo a lo que viene en el orden del día así viene la leyenda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Someterlo a votación esta propuesta de adelanto de participaciones hasta por veinte millones de pesos, reiterando única y exclusivamente para inversión pública Productiva”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacateca, se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto al punto número **3)** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de adelanto de Participaciones por hasta \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva. Quiénes estén a favor manifiésteno levantando su mano. Quiénes están en contra. Informó que hay un empate de ocho votos a favor y 8 votos en contra señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“De nueva cuenta, conforme al fundamento del artículo 56 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento de Zacatecas, hago uso del voto de calidad, para que proceda la autorización de la solicitud de adelanto de participaciones hasta por \$20,000,000.00 de pesos para inversión



pública productiva. Señor secretario continué con el desarrollo de la presente sesión”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/347/2019)**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El siguiente punto del orden del día se número **4**). Presentación por parte de la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Refinanciamiento de deuda Pública del Municipio (Información confidencial, la cual se presentará en la Sesión de Cabildo a celebrarse)”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Secretario, le solicito a la Ingeniera Marivel Rodríguez Benítez quien es nuestra Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal para que nos dé cuenta de esta solicitud correspondiente, adelante Ingeniero”.

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Muchas gracias, con el permiso del Honorable Cabildo. Les comento que cuando llegamos a esta administración llegamos un saldo de deuda de los 150 millones que se obtuvieron o que se contrataron en el año del 2014, en mayo del 2014, la administración recibió un saldo por más de 124 millones de deuda pública, a la fecha el saldo es del orden de los \$99 millones y, la intención de refinanciarlo si es que tienen a bien hacer la aprobación, es con el propósito de obtener mejores condiciones en este refinanciamiento, no iríamos por mayor cantidad, no iríamos por mayor plazo, exclusivamente por obtener una mejor tasa de interés y eliminar algunas otras condiciones como es el caso de la liberación proporcional del fondo de garantía y también liberarnos de la exigencia de tener que obtener dos calificaciones crediticias, que también tienen un costo, en la tabla del análisis que les anexamos cuando solicitamos la sesión de la Comisión, omitimos un dato por tratarse de un dato confidencial y, que a este momento en la Comisión ya hicimos el planteamiento, ya hicimos los comentarios, en qué radicaban las propuestas que recibimos de tres de los cuatro bancos que manejaron en un principio que nos iban a hacer propuestas, al día de hoy efectivamente, tenemos las cuatro propuestas, sin embargo, en el cuadro de análisis ustedes únicamente tienen tres, porque eran las que teníamos el día de ayer, hay una propuesta respecto a las otras dos, que es la de mejores condiciones, pero esa definitivamente no se va a determinar hasta el momento de la contratación. El proceso que establece el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, para el refinanciar deuda pública, es a través o mediante una subasta y, en este caso por tratarse de un monto inferior a los 250 millones podemos hacerlo por lo menos a cuatro instituciones bancarias, es a los que estamos obligados, a invitar por lo menos a cuatro bancos, en el momento que tengamos la aprobación ya estaríamos en condiciones de hacer la invitación cuando menos a cuatro instituciones bancarias y el procedimiento sería que en una sesión obtengamos las propuestas en sobres cerrados, se revisen en esa misma sesión, dure lo que sea necesario, desde un minuto hasta las horas que se requieran, con el propósito de ahí, en el análisis al momento de determinar cuál es



la mejor opción y desde luego que iríamos con la opción donde las tasas de interés sean la más baja, eso es en general la propuesta, no es un tema de deuda pública adicional a la que ya tenemos, es la que tenemos y, generar mejores condiciones. Esa es la definición de un refinanciamiento, porque luego también ya se empezó a hacer comentarios de que vamos a obtener más deuda pública, no es el caso, es refinanciar la deuda que heredamos, en su momento ya el Presidente Municipal hizo alusión de que nos heredaron una deuda y, que lo que estamos haciendo es ir a obtener mejores condiciones, estamos obligados a buscar estas mejores opciones y pensamos que es el momento adecuado, ahorita las condiciones tanto del municipio como del sistema financiero nacional son muy distintas a las del 2014, en 2014 se contrató de esa manera, porque así estaban especificadas, ahora han cambiado y tenemos además algo favorable, adicionalmente que es la mejora de la calificación crediticia, con esa mejora de la calificadora Fitch, podemos obtener un porcentaje inferior al que recibamos en los sobres cerrados, es cuanto tengo que decirles respecto al tema del financiamiento gracias”.



MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
CONDICIONES DE LA DEUDA



SALDO DEUDA PUBLICA AL 31 DE OCTUBRE 2019:

BANORTE	74,616,815.37
BANOBRAS	24,615,384.50

CONDICIONES DE LA DEUDA	BANOBRAS	BANORTE	PROPUESTAS DE REFINANCIAMIENTO			
			BANCO AZTECA	BANCOMER	BANORTE	BANREGIO
IMPORTE INICIAL	\$ 40,000,000.00	\$ 110,000,000.00	\$ 76,121,000.00		\$ 76,121,000.00	\$ 76,121,000.00
DESTINO DEL RECURSO		REFINANCIAMIENTO			REFINANCIAMIENTO	REFINANCIAMIENTO
INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA	\$ 38,800,000.00	\$ 57,000,000.00				
PAGO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO	\$ 818,552.57	\$ 53,000,000.00				
FONDO DE RESERVA		2.7 MDP BANORTE (0.818 MDP BANOBRAS)			2 MESES AMORTIZACION + INTERES.	SE LIBERAN 425,000.00 A LA RESERVA EXISTENTE
COMISION POR APERTURA E IVA	\$ 381,467.43	\$ 1,176,000.00	0.5		0	0
PLAZO DEL CREDITO	144 MESES	144 MESES	6 AÑOS 6 MESES		6 AÑOS 6 MESES	6 AÑOS 6 MESES
DISPOSICION	3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DISPOSICION	3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DISPOSICION				
TASA DE INTERES	TIE + 1.59	TIE + 1.75				
TASA MORATORIA	1.5 VECES TASA ORDINARIA	2 VECES TASA ORDINARIA				
GARANTIA DE PAGO	10% FONDO UNICO DE LAS PARTICIPACIONES	24.50 FONDO UNICO PARTICIPACIONES			2 VECES LA TASA ORDINARIA	1.5 VECES TASA ORDINARIA
MECANISMO DE PAGO	FIDECOMISO INVEJ	FIDECOMISO INVEJ			24.50 FONDO UNICO PARTICIPACIONES	24.50 FONDO UNICO PARTICIPACIONES
PERIODO DE GRACIA	9 MESES	9 MESES			FIDECOMISO INVEJ	FIDECOMISO INVEJ
FECHA DE CONTRATO	07 DE JUNIO 2014	32 DE JUNIO 2014			0	0
CALIFICACIONES DEL CREDITO	AL MENOS 2	AL MENOS 2			AL MENOS 2	AL MENOS 2
DEL MUNICIPIO					AL MENOS 2	AL MENOS 2
					AL MENOS 2	AL MENOS 2
						OPCIONAL, VARIANDO LA TASA SEGUN SEA EL CASO DE LAS CALIFICADORAS
						OPCIONAL, VARIANDO LA TASA SEGUN SEA EL CASO DE LAS CALIFICADORAS
AHORROS ESTA ADMINISTRACION	\$ 1,457,441.00	\$ 1,457,441.00	\$ 1,457,441.00		\$ 1,457,441.00	\$ 1,500,000.00
AHORROS VIDA TOTAL DEL CREDITO	\$ 3,081,880.00	\$ 3,081,880.00	\$ 3,081,880.00		\$ 3,081,880.00	\$ 2,900,000.00



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Secretaria de Finanzas y Tesorería de este municipio la Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez por su explicación respecto a este refinanciamiento de la deuda pública de este municipio de Zacatecas. Ahora le solicitó al Secretario del Ayuntamiento, tome lista de las participaciones hasta por 10 minutos en la primera ronda de los integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se abre el registro de participaciones en primera ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“El Licenciado Juan Manuel Solís Caldera, la Regidora María Guadalupe Salazar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“¿Alguien más?, se cierra el registro de participaciones”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Se cierra el registro con 2 participaciones, en el orden que así lo solicitaron le cedemos el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Solís Caldera adelante Licenciado hasta por 10 minutos”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Sí, sólo por la parte del procedimiento como en el punto anterior sobre el dictamen que hubo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y, en mi carácter de Secretario de la misma Comisión, voy a leer el dictamen respecto a este punto: “Punto Número Sexto, respecto a la solicitud de análisis número 2, refinanciamiento de deuda pública del municipio se tiene que no se proporciona la información necesaria, respecto a las tasas propuestas por todos y cada uno de los bancos, considerando que como integrantes del H. Ayuntamiento somos sujetos obligados en el resguardo de información de acuerdo a las leyes respectivas, por lo que no debe presentarse la amplia discreción discrecionalidad que se está manejando en este asunto, que no permite un estudio y análisis profundo con el objeto de proteger los intereses del municipio, aunado a que esta información se debe de entregar desde antes o bien, se entrega en la sesión, no se puede aprobar sino hasta haberla estudiado y pasa para la próxima sesión con al menos con 3 días posteriores”. Esa es la lectura sobre el dictamen que se aprobó en la Comisión de Hacienda por mayoría, también quisiera comentar que, bueno, a mí no me quedó muy claro en si las propuestas que hay, las propuestas como se nos muestran, y la misma, falta información y que no permite como lo dicen dictamen, el previo análisis para tener puntual, para discutir en la Comisión, entonces ahí en la Comisión creo que debemos de tener el conocimiento para precisar



y aportar en cada uno de los puntos, estamos pidiendo un refinanciamiento de 76 millones y se nos entrega igual, un análisis previo de una sola hoja. Entonces al mismo que yo lo comenté en la misma sesión ¿cómo es posible, que ni siquiera nos muestren en qué fecha se vence? y pues bueno, ya se ha comentado y, ahorita ya me lo van a decir seguramente, sobre la tasa de interés entonces ahí sí no tenemos el conocimiento de la tasa de interés, pues no podemos emitir una opinión, al igual pues bueno, también quede claro de que se va a votar el refinanciamiento, pero tampoco se va a votar en sí, como tal, una propuesta que eso sería lo que ayudaría al municipio, al Ayuntamiento, que se votaran la propuesta de qué banco sería la opción. Entonces nada más se va a votar en general, lo que es el refinanciamiento, más no la propuesta que hay, al igual me gustaría que me comentaran el cómo va a ser el procedimiento mismo que se va a dar esto sobre los bancos, o lo que comentaba de como un tipo de licitación, entonces yo quisiera saber quiénes van a estar presentes y, en la misma Comisión se comentó, que qué mejor que fuera transparente y que estuviera incluido en todo el Ayuntamiento, y no nada más en este punto, debería de ser para todos los puntos que tiene la el comité de administración, el comité de obra y bueno transparentar ¿no?, entonces si alguno de los compañeros tenemos dudas desde las Comisiones de Obras el seguimiento que se ha dado posterior a la aprobación de la misma sesiones, entonces bueno, solicitó que se haga la invitación a todos y cada uno de los compañeros sería cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor Juan Manuel Solís Caldera. Cedemos el uso de la voz a la compañera Regidora Guadalupe Salazar Contreras”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Para consultarle a la Ingeniero Marivel, Secretaria de Finanzas del Ayuntamiento, aquí en el punto 4, que está en la orden del día aprobada por este Ayuntamiento, trae entre paréntesis un texto que dice así: ‘información confidencial, la cual se presentará en la sesión de Cabildo a celebrarse’, en la exposición que recientemente nos hizo el favor de expresar, fue lo mismo o parte de lo mismo que vimos en la Comisión, que todavía no sé porque lo hicimos si no le iban a hacer caso, pero bueno, finalmente cuál es la información confidencial que nos va ayudar a definir nuestro voto, porque así lo aprobaron, debe de haber alguna información confidencial que se va a manejar aquí, textualmente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Es cuánto?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Es cuánto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Ah, muy bien muchas gracias”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Gracias a usted”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Bueno previo a darle el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas de este Ayuntamiento, aquí la garantía es que no estaríamos yendo a un refinanciamiento, sino representara un ahorro, no tendría sentido contratar una deuda que salga más cara, hacer una reestructura de esa deuda que nos cueste más, de ahí estamos partiendo, actualmente nos quedan 97 millones de pesos de deuda, con TIIE más 1.75 es la tasa que tenemos, TIIE más 1.75, eso es lo que está actualmente, cualquier iniciativa, cualquier propuesta, obviamente tendría que ir a la baja del actual, para que nos represente en su momento un ahorro, por las condiciones en las que se contrató en aquel entonces, pues ya no son las mismas al día de hoy, porque el sistema bancario y financiero va cambiando año con año, hoy tenemos una condición un poco mejor, por el tema del mejoramiento de la calificación, que pasamos de la triple B a la A, eso nos ayudaría a obtener una tasa menor y, también obviamente aquí los parámetros han cambiado, de año con año cambian, aquí la solicitud es, cualquiera de las propuestas, porque es una subasta, una subasta que al final de cuentas van a competir los bancos y, para que haya libre competencia, pues no se puede decir qué propuestas recibe el Ayuntamiento sobre el TIIE más qué tasa, porque es una subasta transparente, que aquí nos llegará en su momento cuando menos en cuatro sobres, una por cada uno de los bancos y tendríamos que ir por la que menos represente en la tasa, TIIE más algo que represente menos del 1.75 y, tendría que ser de esa manera para que haya libre competencia en la subasta, entonces con esa garantía, de que no se va a probar absolutamente nada que obviamente que nos cueste más de lo que estamos pagando, porque al fin de cuentas eso es el objeto, el objetivo de una reestructuración de una deuda, no se está ampliando el plazo tampoco, eso hay que aclararlo, porque también puede decir, a la mensualidad es menor, pero pasamos a mucho más años, como coloquialmente se escucha o se dice, patear el bote, no estamos haciendo eso, es solamente reestructurando una menor a la que actual tenemos, cuál tasa va a ser, pues la que propongan los bancos por qué es una competencia y obviamente quien tenga la tasa más baja, tendremos que irnos con ese banco, pero obviamente no podemos decir nosotros qué propuestas hemos recibido o cuál se escucha que va a proponer, porque esto obviamente tiene que ser libre, democrático y que sea la propuesta obviamente más competitiva dentro de esta subasta, que por el monto tendremos que invitar cuando menos a cuatro bancos. Entonces eso es para que nos quede claro a cada uno de los que integramos este Honorable Cabildo de Zacatecas. Ingeniera, puede hacer uso de la voz, para complementar algún tipo de información o clarificar alguna duda a los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz”.



La C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Sí, sobre la duda de la que expresa la Regidora Lupita Salazar, referente a la confidencialidad cuando recibimos las ofertas de los bancos, sí nos piden que no la hagamos pública, precisamente porque es una propuesta reservada de ellos, y la propuesta que recibimos hace dos o tres semanas de alguno de los bancos, probablemente ya no sea la misma de hoy y, casi segura que ya no va a ser la misma el día que la contratemos, si, por las modificaciones que hay, y en este momento lo único que estamos solicitando es la autorización para ir al refinanciamiento, todavía no estamos poniendo a discusión con cuál institución bancaria sería, a mí me pareció prudente exponerles las propuestas de los datos que sí podemos hacer públicas, de los tres bancos que ustedes tienen, esos son los datos que sí nos permiten publicar, mas no así la tasa de interés, espero haber contestado a sus dudas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Ing. Marivel Rodríguez Benítez. Adelante Regidora”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Bueno finalmente ratificaste la información de la sesión próxima pasada. Entonces, yo creo que probamos una orden del día que trae un texto entre paréntesis, que es letra muerta, aquí no se dio ninguna información confidencial en esta sesión, es letra muerta”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Sería cuánto?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Sería cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Ok, le solicité al Secretario del Ayuntamiento abra el registro para una segunda participación, hasta por 5 minutos de los compañeros integrantes del Honorable Cabildo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se abre el registro de participaciones en segunda ronda el Regidor Manuel, la Regidora Mayra”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“El Regidor Manuel Castillo, la Regidora Mayra Alejandra Espino García, la compañera Síndica Municipal, el compañero Juan Manuel Solís Caldera”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se cierra el registro de participaciones en segunda ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Tenemos en el registro de la segunda ronda hasta por 5 minutos, cuatro participantes en el orden que así lo manifestaron le cedemos el uso de la voz al Doctor Manuel Castillo Romero”.

El C. Regidor, Dr. Manuel Castrillo Romero:

“Con su venia señor Presidente, pues miren compañeros el objetivo de refinanciamiento es disminuir la tasa de interés, y por lo tanto al disminuir las tasas de interés va a existir un ahorro, por ende en cierta manera se estima, una estimación jugando directamente con unas propuestas de tasa de interés del 1.85 pues posiblemente pueda haber un ahorro de 3 millones, 4 millones lo que sea, sí, sin embargo aquí a la mejor el municipio nada más vamos a poder ahorrar en el transcurso a lo mejor 1, 2 millones, lo que ustedes quieran, ¿qué es lo que se va a transparentar aquí?, al momento de que vengan las ofertas de los bancos van a venir sus en sobre cerrados, sí, para que todo sea clarificado ¿qué puede pasar o lo peor que puede pasar? sabes que, todos los bancos están por arriba del 1.75%, entonces qué es lo que vamos a hacer, entonces sabes que, no se contrata el refinanciamiento, eso es lo peor que puede pasar de no contratarlo, pero el objetivo principal es que si tenemos una tasa de menos de 1.75 pues es benéfico para el municipio, porque vamos a tener un ahorro, entonces ahorita efectivamente, posiblemente no habíamos tenido esa información clara que nos está mencionando ahorita algunos Regidores, pero ahorita ya se está clarificando, entonces sí considero en cierta manera, que si aquí se está clarificando pues hay que votarlo a favor. Mi voto en particular, es de que lo voy a votar a favor, porque eso representa un ahorro para el municipio, es cuánto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Dr. Manuel Castillo Romero, efectivamente se trata de solamente hacer la solicitud, para que la Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez la Secretaria de Finanzas, pueda ser la convocatoria y en su momento se registran 4 o más, cuando menos 4 instituciones bancarias, no sabemos con qué van a llegar, con qué tipo de tasa van a proponer, creo que eso es parte del ejercicio que ya todos nosotros tendremos que analizarlo en su momento cuál de estas propuestas puede tomar obviamente el cauce que aquí deseamos, que represente un ahorro para el Ayuntamiento de Zacatecas, en ninguna lógica elemental vamos a probar algo que nos cueste más caro, adelante Maestra Mayra Alejandra Espino García”.



La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:

“Con su permiso Presidente, Síndica Municipal y compañeros, bueno revisando la información que nos enviaron, me doy cuenta que al inicio, en el 2014 yo estuve presente en esa administración por eso tengo un poquito de conocimiento acerca de eso, el financiamiento se pidió a dos bancos, ahí tenemos dos diferentes tasas de interés, una con 1.59, bueno la TIIE más 1.59 y la otra, con 1.75 y como sabemos todos, la TIIE cambia constantemente o sea diario está cambiando el día de hoy está a 7.19, la contratamos a un período de 144 meses, sí, con un período de gracia de 9 meses, hasta el momento, pues nos faltan de acuerdo a lo que llevamos y las cifras que nos dieron a al 31 de octubre pues todavía nos faltan 81 mensualidades que dan de este financiamiento, entonces aquí lo importante y lo bueno es, que de acuerdo a la última evaluación que se le hizo al municipio de Zacatecas, ya tenemos una mejor calificación por parte de las calificadoras, entonces independientemente, considero que cualquier banco nos va a ofrecer una mejor tasa de interés al municipio, por esa calificación que tenemos, porque en el 2014 teníamos una calificación diferente, si, entonces por automático va a reducir ese porcentaje, el periodo del tiempo que nos están marcando para el financiamiento son 6 meses, perdón 6 años más 6 meses, son alrededor de lo que son 78 meses entonces prácticamente sería el mismo tiempo no estamos alargando el tiempo, y pues nosotros definimos lo que es refinanciamiento, como una reducción de la cuota, actualmente estamos dando si mal no recuerdo más de 1 millón de pesos por la deuda, por lo tanto pues tendremos que dar menos o sea ya desde ese momento estamos obteniendo un beneficio para la población, bueno para las finanzas del Municipio y, aparte de eso, pues también es un recorte de una tasa de interés o sea el refinanciamiento en automático, incluye esas dos esas dos partes o esos dos vertientes que se tienen que reducir, tanto el monto que damos actualmente, como la tasa de interés que se maneja, por lo tanto, si hacemos ese refinanciamiento pues vamos a ser responsables porqué, pues porque vamos a reducir esa esa cantidad de intereses, porque la deuda va a seguir siendo la misma, no se está pidiendo más o no se está pidiendo aparte para hacer en otras cosas, lo que saquemos de la nueva deuda se va a pasar al banco que le debemos, yo lo entiendo de esa manera no, o sea no vamos a utilizarlo en otra cosa, por lo tanto considero que debemos de ser prudentes a la hora de elegir, o sea ahorita no estamos diciendo nos vamos a ir con este banco, nos vamos a ir con este otro, si no simplemente dar esa oportunidad de que los bancos nos muestren sus propuestas como bien ya lo dijo ahorita la Tesorera Marivel, tenemos obligación de pedir por lo menos 4 propuestas, ahí a groso modo lo que nos muestran, es que nos podemos ahorrar alrededor de 3 millones de pesos, ¿dónde estaban esos 3 millones?, o sea creo que por lo menos eso puede varias puede ser mas menos, entonces ojala que podamos lograr sacar este, esta votación, para que se le dé la oportunidad al Municipio de mejorar las condiciones de la deuda que se adquirió en el 2014, creo que estamos en un buen tiempo de mejorar esas condiciones y de generar ese ahorro para la capital, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Así es estimada Regidora, efectivamente, es para buscar una disminución de la mensualidad de esta deuda y, con esto generaríamos obviamente un ahorro, una facilidad, pero también una responsabilidad, porque todavía faltan 6 años, pero si ahorita lo podemos plantear, reestructurar y quien venga en las próximas administraciones, podría tener un beneficio pues



creo que es parte de la responsabilidad que nos ocupa a cada uno de los que estamos aquí al frente de este Ayuntamiento de de Zacatecas, en el orden que se registraron la tercera participación es para la señora Síndica del Municipio, adelante, compañera Ruth Calderón Babún”.

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Si, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, bueno nada más para que conste en acta que no estamos viendo la posibilidad de que no sea una buena opción, obviamente todo mundo sabemos que es una buena opción cuando hay refinanciamiento, pero no nos fijemos en lo cuantitativo, creo que también debemos ser responsables de fijarnos en lo cualitativo, porque bueno, pues si todavía no tenemos las propuestas de los bancos, para qué vamos a votar ahorita que refinancien, porque pues hay que ver la letra chiquita, hay que fijarnos bien en cómo vienen las propuestas de los bancos y creo que, es lo que debemos de hacer, conscientemente todo mundo creo que entendemos que el refinanciamiento es para mejorar y a la baja, entonces es cuanto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señora Sindica, bueno para tener claro el procedimiento, un banco no va a hacer propuestas serias si no hay una solicitud formal por el Ayuntamiento, y la solicitud formal se hace en Cabildo, entonces tenemos que primero, solicitar que tengamos esta reestructuración, porque es un requisito, por Cabildo, no significa que el hecho de que ustedes aprueben una reestructuración el banco que llegue, con la propuesta que llegue, lo vamos a contratar, es este refinanciamiento que estamos proponiendo, no es adquirir más deuda, no es priorizar un banco, no es ampliar el plazo, entonces para que nos tomen con seriedad en los bancos en esta prácticamente subasta, pues se requiere algo elemental que es la autorización de este Honorable Cabildo, es parte de un procedimiento lógico, para cumplir la ley, yo no puedo ir al banco y decirle oiga qué tasa me puede dar, en función de qué, entonces es parte de lo que quiero clarificar con todo el respeto que se merece cada uno de nosotros, pero es parte de un procedimiento jurídico legal, en el orden que se registraron la cuarta participación, es para el compañero Regidor Juan Manuel Solís Caldera”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“No se me aclaró la duda, de quiénes participan si es en el comité de adquisiciones, entonces, bueno entonces ya con eso quedaría, ya se me solventaría la duda, porque ya sé quiénes lo integran, o se creará un comité especial para este punto, para que, saber quiénes son los integrantes o quiénes lo van a votar, lo vamos a votar todos los compañeros, todo eso no, lo dije desde la pasada participación, aquí lo que más me sorprende, es de que efectivamente el procedimiento que acaba de decir el Alcalde de cómo, posterior a esto van a llegar las propuestas porque se va a hacer una licitación, pero lo que más me sorprende que aquí hay una propuesta, de los Bancos, entonces con datos ¿no?, posiblemente podremos dejar ahí a la expectativa de que se tenía el conocimiento porque bueno, la deuda hay dos bancos que hacen



esta propuesta, que es el Banco Banorte y el Banco Banobras, pero el Banco Azteca cómo obtuvo estos datos, si se está manejando mucha discreción, creo que ya no apoyaría, ya no abonaría el mismo proceso de licitación, porque aquí Banco Azteca ya tiene datos muy precisos y hace una propuesta Banco Azteca, en base de qué, si todavía aquí no lo estamos aprobando, eso es, ahora sí que esto es una burla, ustedes mismos dicen que no pueden soltar datos, que no pueden, que es un paquete cerrado, pero ya uno de los Bancos que no debe de tener el conocimiento de todo lo demás, ya tiene el conocimiento y ya hizo una propuesta muy clara, incluso los mismos bancos, hacen una propuesta tan clara y tan precisa en el cual están diciendo de la misma cantidad de los 76 millones, entonces creo que este proceso ya se en maño, porque no es posible que el banco tenga esos datos, si vamos a entrar a un proceso de licitación, pues bueno, todavía no se aprueba ese proceso de licitación, todavía no se, lo acaban de decir, pero ya ahí ya se asentó todo, aquí posiblemente la propuesta de aquí de, a lo que veo, pues puede ser el mismo Banco Azteca, porque de la nada obtuvo datos, de la nada hace una propuesta, de la nada hacen la misma propuesta con los mismos centavos, los 3 bancos entonces, aquí ya veo algo enmañado lo comento aquí todos los compañeros, espero que a los demás compañeros que no son parte de la Comisión y, que les hayan informado y atendido con previo aviso, con previo análisis, si no lo hicieron con nosotros, pues que bueno que lo hayan hecho con ustedes he, pero ya aquí hay unos datos de un banco que está haciendo una propuesta, sin haber mandado ya una licitación, entonces quiero que quede asentado eso en acta, me gustaría que eso mismo se mandara a la misma Contraloría y, también me gustaría, que sigamos la parte de que se tenga que votar por las 2/3 partes en su mayoría, porque estamos al fin de cuentas, aclaro y que se lean esa parte, porque ya sé por dónde van, que se aclare el, que se está comprometiendo el recurso, se están comprometiendo las finanzas del Ayuntamiento y, no de una manera muy clara, entonces si yo voy a ser parte del mismo Comité, pues bueno yo también voy a hacer esa observación en ese mismo Comité, que ya hubo bancos que ya hicieron esa propuesta, sería cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor, voy a ser claro y lento en la explicación, porque veo un total desconocimiento del tema en su persona, la deuda es pública, ahorita todo mundo sabe que el Ayuntamiento debe \$74'000,000.00 a Banorte y \$23'000,000.00 a Banobras, todo mundo lo sabe, porque hay declaraciones que hacemos, es información pública, entonces, aquí, yo lo escuche con atención, le pido que me ponga atención, aquí tenemos propuestas diario, pero la lógica Regidor, es que el banco A, no sabe lo que propone banco B, y si usted dice públicamente qué es lo que propone banco A, ha pues entonces banco B trae otra propuesta, no saben, entonces no hay nada oculto, viciado, ninguna burla, lo que hay obviamente es una información pública y el día de mañana seguirán viniendo gente para proponer una disminución de tasas, para proponer un refinanciamiento, para proponer arrendamientos, todos los días llegan aquí solicitudes, entonces esto es público, es prácticamente, lo puede usted conocer, usted y todos los que se dedican a eso, entonces lo que estamos planteando aquí, es recibir una solicitud que es facultad exclusiva de la Tesorería, para poder tener este refinanciamiento a la baja, a la baja, yo no entiendo, como va a ser posible que este Ayuntamiento autorice un refinanciamiento a la alta, es lógica elemental Regidor, con todo respeto se lo digo, entonces si se tiene una tasa, una TIE más una tasa de 1.75 y 1.59 la lógica te dice que si autorizamos algo, tiene que estar por debajo de estas tasas, ¿cuál?, pues el día de mañana nos puede llegar de manera personal estas estos ofrecimientos, son ofrecimientos, mientras no haya una aprobación de Cabildo, una



solicitud pública, un concurso, una subasta, donde participen todos, aunque tu tengas la información que el tiene la tasa más baja, pues no le vas a decir al banco B, oye aquí me ofrece tanto, es como una obra pública, pues no vas a licitar públicamente una obra que tenga pesos y centavos, porque si no todos van a apostarle hasta el muy cercano, entonces esto es público no es ningún, pues extrañamiento, esto es público, así como la deuda que tiene todos los Ayuntamientos inclusive de Gobierno del Estado es público, y todos los días llegan ofrecimientos, entonces para que no veamos cosas que no son, si usted está en contra de que se pueda hacer un refinanciamiento, donde genera un ahorro, pues manifiéstelo así de sencillo, porque aquí lo que se propone es a la baja, es parte pues de la propuesta, y es, y le explico no es sobre la TIIE es sobre la tasa, es TIIE más la tasa de interés que es donde tenemos que estar trabajando, entonces solamente para que quede claro aquí con los compañeros, de cómo se hicieron de los datos, de los centavos, que si deben 74 millones, que 23 millones, pues es público compañeros, adelante”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Y también se lo digo con mucho respeto Alcalde, la deuda bueno, aquí nos comenta sobre, al día que es el 31 de octubre, espero que haya sido el último corte, por así decirlo, y si se nos presenta esta información espero que sea la última y dice: a Banorte le debemos \$74'000,000.00, a Banobras le debemos \$24'000.000.00 y, para aclarar la propuesta de lo que están haciendo en sí, el banco los datos que tiene, sobre el importe inicial que son \$76'000,000.00 entonces de una manera muy clara todos están manejando los mismos números, entonces sobre el tema de la tasa de interés, que es lo que ustedes comentan, pues bueno, la misma tasa y espero que se me responda en la siguiente intervención, es de quienes van a ser parte del comité, porque han comentado”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Pues Cabildo compañero, Cabildo el Pleno”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Digo, no se ha aclarado por eso bueno, sí, no se dijo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bueno, aquí si traen otra cifra de 76 no 74, pues la deuda sigue y los pagos continúan Regidor, y si nos tardamos un mes más va a ser menos, si esto se aprueba o se pone a discusión el siguiente año, pues vamos a ver menos Regidor porque estamos pagando mensualmente, pero ¿va a permitir que le cueste más la deuda?, o va a permitir a que haya un ahorro en la misma, esa es la pregunta y ese es el planteamiento que se hace en esta mesa, es eso, solamente yo no sé en qué punto no lo comprende, si debo \$100.00 y me van a prestar para pagar esos \$100.00 y



me lo van a prestar más barato, pues creo que sería elemental agarrar ese ofrecimiento, ¿alguien o desean participar en una tercera ronda?, esta es la segunda donde ya se registraron, y concluyó con usted, si gustan una tercera lo sometemos a valoración, muy bien, entonces señor Secretario de este Ayuntamiento de Zacatecas, le solicito que meta a votación o someta a votación de este Honorable Cabildo, el punto que nos ocupa, referente al refinanciamiento de la deuda que tiene actualmente el Ayuntamiento de Zacatecas, para que se pueda mandar la solicitud a los bancos interesados, para que propongan en su momento pues este refinanciamiento”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número 4.- Analisis, discusión y en su caso, aprobación del Refinanciamiento de Deuda Pública del Municipio, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano, ¿en contra?, informo que hay un empate señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Haciendo uso de nuestras facultades, implementamos el voto de calidad, en este punto por lo cual, aprobamos el refinanciamiento de la Deuda Pública del Municipio, teniendo esta propuesta con su aprobación de manera mayoritaria”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/348/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Adelante señor Secretario, continúe con el desahogo de la presente sesión, en su momento, adelante señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“El Presidente es quien conduce la sesión y quien otorga el uso de la voz les recuerdo a todas y a todos, informo al Honorable Cabildo que el siguiente punto del orden del día es el numero 5.- Presentación por parte de la titular de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la CFE suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el Alumbrado Público, para que en términos de esta Delegación acuda ante la propia CFE Suministrador de Servicios Básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Secretario del Ayuntamiento le solicito de nueva cuenta a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez quien es nuestra Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que nos dé cuenta del planteamiento que hace aquí en el Honorable Cabildo”.

La C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

“Gracias Presidente, con el permiso del Honorable Cabildo, existe el ofrecimiento del Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas, para que el Municipio le conceda la representación, para realizar gestiones de recuperación de gastos, de pagos, hechos a la Comisión Federal de Electricidad por excesos por cobros excesivos que han estado imponiendo al Municipio, el Gobierno del Estado nos ha argumentado el porqué tienen ellos el interés de intervenir, con el propósito de ayudar, en el tema de las finanzas a todos los Municipios, localizaron entre otras medidas que seguramente en su oportunidad las harán saber, esta situación de que la Comisión Federal de Electricidad ha estado haciendo cobros, de manera permanente por arriba de lo que realmente consume el Municipio en Alumbrado Público con el Erario Público Estatal hicieron el pago, la contratación, a un despacho particular y el resultado que arroja es de que efectivamente nos hablaban de una cifra preliminar, que ha habido pagos superiores a los que realmente se consume por el orden de los \$400'000,000.00 y el propósito de que el Municipio, los nombre representantes es de que, al no ser ellos los usuarios directos o los consumidores directos ante la CFE si no que el Municipio no pudieran por mutuo propio hacerle la exigencia a la Comisión Federal de Electricidad, si no necesariamente tendría que ser con un nombramiento del Municipio, nos han dicho que en próximos días harán el anuncio oficial, al momento lo único que conocemos es el escrito que tienen ustedes anexo, no tenemos mayor información si no el comentario que les he transmitido en este momento, no tenemos todavía cifras de cuánto sería en el caso del Municipio de Zacatecas lo que se recuperaría, lo que creemos es que sí es una oportunidad, porque no nos estaría constando absolutamente nada, y tendríamos la posibilidad de obtener una recuperación, y yo agregaría que el día de hoy junto con el Secretario de Servicios Públicos, estuvimos en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, pidiendo que nos enseñen, que nos digan, de qué manera podemos tener las lecturas precisas, para saber cuánto efectivamente consumimos y en razón de eso realizar los pagos reales, pues al día de hoy nos declaramos que no estamos en condiciones de poder hacer esas lecturas precisas para exigirle a la Comisión Federal de Electricidad, que nos cobre exactamente lo que consumimos o solo lo que consumimos, entonces la propuesta es con el propósito de llegar a haber ese beneficio, nosotros poder ser parte de esa bolsa que recuperarían, en caso de que se decidan que no vayamos ahí, pues nos quedaríamos al margen, si es que hubiese pues esa recuperación de recursos, es cuanto, gracias”.



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
HACENDARIA
OFICIO CIRCULAR: CH-54/19

ASUNTO: Información del D.A.P.

ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ
TESORERA MUNICIPAL DE ZACATECAS
PRESENTE

Dentro del Sistema Estatal de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas, derivado de los trabajos que se han venido realizando para el seguimiento en el Ahorro de Energía Eléctrica, específicamente en la recaudación del Derecho de Alumbrado Público, me permito informarle que se ha realizado una revisión por parte de esta Secretaría en la cual se han observado algunos errores en la facturación a favor de los Municipios, por lo cual el Dr. Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas, ha tenido a bien solicitar la revisión con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, por lo cual es necesario para este seguimiento y revisión que el Municipio, a través de un acuerdo de Cabildo delegue a esta Dependencia la representación para este objeto.

Por lo anterior se adjunta propuesta del Acuerdo de Cabildo y le comunico que para el próximo jueves 14 de Noviembre del presente año se llevará a cabo la Segunda Asamblea Financiera Extraordinaria del Estado de Zacatecas, en la cual se analizará este tema y se recibirá la copia del acta de cabildo con el acuerdo y su certificación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
"TRABAJEMOS UNIDOS"
Ciudad de Zacatecas, a 7 de Noviembre del año 2019
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA

LIC. GUSTAVO ÁVILA QUIROZ



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
HACENDARIA

Copias para: Dr. Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.
C.P. y M. en I. Ricardo Olivares Sánchez.- Subsecretario de Ingresos.
Mtro. Ulises Mejía Haro.- Presidente Municipal de Zacatecas.
Archivo

LIC. GUSTAVO ÁVILA QUIROZ



PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO: "EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE _____, PARA QUE GESTIONE ANTE LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, LA DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO DE ENERGÍA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO Y LAS DIFERENCIAS EN LA RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE ESTA DELEGACIÓN ACUDA ANTE LA PROPIA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS O DIVERSAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES CON EL MISMO OBJETO."

a



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias a la Secretaria de Finanzas y Tesorería de este Municipio a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, le solicito señor Secretario de este Ayuntamiento, abra el registro para las participaciones de este Cuerpo Colegiado en la primera ronda hasta por 10 minutos de quienes así lo deseen manifestando levantado su mano”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“En este momento se abre la ronda, la primera ronda de participaciones”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“La Síndico Municipal, la Regidora Ma. Guadalupe, el Regidor Manolo, Juan Manuel Solís Caldera”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Se cierra el registro de participaciones, en primera ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Se cierra el registro teniendo 3 participaciones y dando comienzo con la participación de la compañera Síndico Municipal Ruth Calderón Babún, hasta por 10 minutos, adelante Síndica”.

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Si bueno, voy a leer el informe que se presentó en la Comisión de Hacienda, respecto a la solicitud del análisis, la autorización para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado sea gestor del Municipio, para la devolución de cantidades pagadas en acceso ante la Comisión Federal de Electricidad. Se debe de conocer más a fondo toda propuesta, pero de entrada es inviable solicitar al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, la devolución de cantidades pagadas en exceso de Energía de Alumbrado Público, pues se supone que en el Ayuntamiento se cuenta con una área jurídica capaz, independiente y profesional que puede hacer esa recuperación y, no acudir al Gobierno del Estado, para que se mueva lo que se recupere y financiar con lo poco o lo mucho que se recupere, no es dable para el Ayuntamiento ceder esas facultades a otra instancia, además son cantidades ya pagadas que no tienen ningún problema para su recuperación, pues ya están cuantificadas, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Artículo 3, 4, 5, 86 fracción II, V y VIII Artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de



Zacatecas, y 59, 63 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, eso es por una parte, por otra parte, nada más que chequen lo del refinanciamiento si no son las 2/3 partes de la votación, porque dice el artículo 84, el artículo 54 del Reglamento Interior, chequen ahí, a ver si pudo transitar con el voto de calidad, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Síndica Municipal, aquí no es limitativo darle la facultad de gestión al Gobierno del Estado, no significa que nosotros estamos siendo relegados o que no vamos a tener ninguna tipo de participación, no hay limitativo, si no de que obviamente se convoque este gran bloque de Alcaldes, de Ayuntamientos, para poder hacer un planteamiento en conjunto, es lo que se está proponiendo, que a nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la CFE este tipo de planteamientos, sin obviamente restarle facultades y autonomía al propio Ayuntamiento de Zacatecas, ¿desea hacer uso de la voz? de manera informativa, adelante Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“De forma informativa, nada más para clarificar el tema de la votación, en el artículo 54, en la fracción II dice a la letra, ‘para celebrar actos o convenio que comprometan al Municipio o a sus Finanzas por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento’, esta parte que aquí se refiere para el tema de la contratación inicial, ya que este tema está cubierto, porque ésta parte la tiene que autorizar la Legislatura, y si ustedes se fijan ahí en el CHEC LIST que envía la Tesorera, no viene esta parte porque no modifica plazos y tampoco compromete una mayor cantidad de recursos, si no que es para lograr un beneficio y está contemplado también en la propia Ley de Disciplina Financiera para el Estado y sus Municipios, entonces no aplica esta fracción, por lo cual es únicamente un acuerdo simple de Cabildo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Secretario, y obviamente no afecta al Ayuntamiento en sus finanzas, ¿quién más está registrado señor Secretario?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Regidora Lupita Salazar, termina Regidor Manolo Solís”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Adelante Regidora Guadalupe Salazar Contreras”.



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Gracias, comenta la Secretaria de Finanzas la Ing. Marivel, que asistieron a la Comisión Federal de Electricidad, y que vieron que desgraciadamente no se tenía la capacidad técnica para poder cuantificar, estamos hablando de Servicios Públicos ¿no?, quien la acompañó, yo le pregunto al Director Jurídico, su Clúster de Abogados del Honorable Ayuntamiento ¿tiene la capacidad para recuperar legalmente algo que ya está cuantificado?, estoy hablando desde un punto de vista jurídico, señor Director, ¿a usted también le dan voz informativa?”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Se está burlando de su servidor Regidora?”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“La risa no sabe para quién es”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Bueno, entonces”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Ya lo entendí”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Adelante”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“Le pregunto señor Director, su personal, Abogados con cédula profesional y experiencia, perfiles definidos, de respeto, ¿tienen la capacidad, para hacer los trámites jurídicos necesarios, para recuperar este dinero que se pago en exceso?”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“¿Ya termino su pregunta y su intervención?”.



La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:

“También me gustaría saber a través de qué Secretaría es la propuesta, qué Secretaría contrato ese despacho técnico, para cuantificar la cantidad que se pago en exceso, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora María Guadalupe Salazar Contreras, adelante señor Regidor Juan Manuel Solís Caldera, al término las participaciones vienen las réplicas”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno siendo aquí el uso de la voz, como lo comentaba el jurídico desde un inicio que aquí el Órgano Colegiado y cada uno de los Regidores puede hacer uso de la voz como se pueda utilizar ese tiempo y, aún sobre el punto que, quise comentar lo que era referente al punto anterior y que no se me dio el uso de la voz, bueno lo voy a comentar, bueno vamos a mandar un oficio a la Legislatura y me permito leerlo: Por medio de este presente los suscritos integrantes de Cabildo de Zacatecas comparecemos respetuosamente ante esta soberanía para informar que en fecha 13 de Noviembre del 2019, el Alcalde Capitalino Ulises Mejía Haro y su Secretario de gobierno Iván de Santiago Beltrán, dieron por autorizada de forma ilegal, la propuesta del refinanciamiento de deuda pública al municipio, misma que fue discutida en sesión de Cabildo de la fecha referida y que obtuvo una votación dividida, por la cual el Alcalde la dio como autorizada utilizando su voto de calidad, sin embargo dicho refinanciamiento compromete los recursos del Ayuntamiento por un periodo mayor a la duración del mismo y, con forme en lo establecido en el artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la cual establece con toda claridad que dicho procedimiento deberá ser aprobado por las 2/3 partes de los integrantes del Cabildo y, dejando como antecedente que en Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se aprobó un dictamen en contra sobre dicho punto, para la mayor calidad, claridad de nuestros argumentos nos permitimos transcribir los siguientes Artículos de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, Artículo 53 tipos de votaciones, para efecto de la votación se entenderá por mayoría.

- 1.-Por mayoría simple de votos la emitida por la mitad y más uno de los representantes.
- 2.-Mayoría calificada de votos la emitida por las 2/3 partes de quienes integran el Cabildo en caso de empate la votación el Presidente tendrá el voto de calidad en este supuesto expresara las razones que motivan la decisión.

Artículo 54 casos de mayoría calificada, para su aprobación se requiere mayoría calificada de votos en los asuntos siguientes:

- 1.-Para dictar resoluciones que afecten el Patrimonio Inmobiliario Municipal.
- 2.-Para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.
- 3.-Para que el Gobierno Estatal asuma una función o servicio municipal sin el convenio correspondiente debe mediar la solicitud del Ayuntamiento.
- 4.-Para la aprobación de los acuerdos de coordinación y asociación municipal, para crear, modificar o extinguir entidades para municipales. En ese sentido al resultar evidente la solicitud de refinanciamiento no conto con los votos necesarios para alcanzar la mayoría calificada que se requiere es menester de quienes suscribimos este documento informar a las autoridades sobre



dicha irregularidad, por la cual amablemente solicitamos que este oficio se integre a las Comisiones respectivas de esta Legislatura del Estado, para que los Diputados encargados de valorar la solicitud del refinanciamiento tengan conocimiento anexado copia del dictamen que fue aprobado en Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y el cual fue puesto a consideración de Cabildo.

Sin más por el momento agradecemos su atención al presente enviándole un cordial saludo.

Firma Síndica Municipal, compañero Luis Eduardo Monreal Moreno, compañero Sergio Alejandro Garfias Delgado, Dra. Fátima Stefanía Castellón Pacheco, Arq. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, Lic. Orlando Mauricio Torres Hernández, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, con copia para cada uno de los integrantes de la Legislatura, con copia para la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, para su conocimiento, con copia para la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento, con copia para la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento, con copia para la Dirección General de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento, con copia para Banco Azteca para su conocimiento, con copia para Banorte para su conocimiento, con copia para Banobras para su conocimiento, y con copia para archivo mismo, entonces le hago llegar aquí el oficio, si me gustaría que de una vez no lo firma de recibido, ya que pues bueno, aprovechando de que esta usted aquí y que nunca nuestras agendas coinciden, pues bueno entonces le hago llegar el dicho documento”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor, túrnelo ahí a Oficialía de Partes para su valoración y túrneme copia también de este documento, no hay ningún inconveniente que usted lo haya escrito con antelación, y que lo mande a la Legislatura y a todo ese listado, si se lo recibo con todo gusto, en el momento le firmo el acuse”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Compañero estamos en un punto incluso que está agotado, le ruego que podamos respetar el orden del día, se le escucho con todo detenimiento su participación por lo cual consideramos que no es el momento para estar entregando documentación”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Mire respetuosamente Regidor usted no puede venir usted aquí a solicitar cualquier punto que usted decida, el cambio del orden de la secuencia, hay 16 integrantes de este Colegio, de este Cuerpo Colegiado, a usted se le dio 3 oportunidades para que lo leyera, lo escuchamos obviamente con mucho respeto, se lo vamos a recibir, ojala me haya turnado copia también al despacho, que usted esté en contra de que representa un ahorro este refinanciamiento no significa que todos los demás estemos en contra, por eso vamos a someterlo a su votación en su momento, pero usted tuvo la oportunidad en 3 ocasiones, y no uso, no hizo uso de su oportunidad para hablar, y no puede pararse venir entregar un papel y pedir que se le haga caso



cuando hay un Reglamento, Regidor, entonces le pido que se apegue al Reglamento y en su momento vamos a recibir sus documentos, ahorita estamos en un punto que es sobre el tema de la Comisión Federal de Electricidad, lo de Refinanciamiento se aprobó, se discutió hasta en 3 ocasiones tuvo la oportunidad de participar, que se le haya olvidado o se le haya pasado o no haya, se lo di en 3 ocasiones públicamente a todos, a todos se los dimos, entonces le pido de favor que tome asiento en su momento le recibo este documento, porque no traigo ni sello, no traigo absolutamente ninguna tipo de, y aparte va dirigido a la Legislatura y entonces, sigamos el orden compañero, alguien más que esta registrado seria, bueno ya la primera ronda ya están registrado, vamos a continuar con la segunda ronda y le pido Regidor que si quiere participar es el momento, cuando se abra, no cuando usted así lo desee, hay un orden, hay un reglamento, hay una secuencia, no puede venir usted plantear un tema que ya fue tocado, porque no es el único que integra este Ayuntamiento de Zacatecas, y por respeto a los compañeros que si están siguiendo el reglamento, pues tenemos que tener un orden, entonces si usted desea, si usted desea intervenir, es el momento cuando se abra el registro, y cuando usted decida el uso de la voz yo se la voy a brindar, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que así funciona el reglamento, bien entonces, si estoy de acuerdo, estoy de acuerdo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“En segunda ronda”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“En su segunda ronda, para eso son las rondas compañero, someta el registro de la segunda ronda, señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“En este momento se abre el registro de participaciones en segunda ronda, les recuerdo que el punto que estamos discutiendo es el numero 5.- Presentación por parte de la Titular de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo en donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria de Finanzas en nombre y representación del Municipio de Zacatecas, para que gestione ante la CFE, suministrador de servicios básicos la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en el Alumbrado Público, para que en términos de esta delegación acuda ante la propia CFE Suministrador de Servicios Básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto. Se abre el registro de participaciones en segunda ronda, hasta por 5 minutos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Segunda ronda hasta por 5 minutos, quien desee participar es el momento de así manifestarlo levando su mano”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Regidora Guadalupe Salazar, Regidor Juan Manuel Solís, Regidor Manuel Castillo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Regidora Susana de la Paz, ¿alguien más?, ya lo registramos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Se cierra el registro de participaciones en segunda ronda, con 4 registros2.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Los 4 registros para que quede claro que no se le veta el uso de la voz absolutamente a nadie, es para la Regidora Lupita Salazar, el Regidor Manuel Solís, el Regidor Manuel Castillo y la Regidora Susana de la Paz, son los registros que tuvieron la oportunidad de manifestarlo en su segunda ronda, iniciamos con la Regidora Guadalupe Salazar”.

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
“Gracias bueno pues para reiterar a la Dirección Jurídica, porque luego hay muchas ocasiones en las que mis inquietudes no son resueltas, el equipo que dirige atinadamente el Director Jurídico, Gerardo Espinosa, próximo Doctor a un Doctorante, tiene la capacidad de litigar un asunto de la índole de recuperación de los montos ya cuantificados, porque finalmente aquí los departamentos técnicos que son Servicios Públicos y Obra Pública, han demostrado en muchísimas ocasiones que necesitan profesionalizarse, esto es una vez más, no saben cuantificar el consumo el consumo de energía en alumbrado, entonces bueno, tomaremos cartas en el asunto con la finalidad de, también una vez tuvimos que contratar a gente que nos hiciera unos cálculos, porque aquí son Ingenieros Civiles, pero yo no sé cómo adquirieron su cedula, le pregunto usted y su clúster de Abogados respetuosamente se lo digo, estoy sonriendo, no riendo, ¿podrían gestionar este asunto para no tener que vincularnos tanto con Gobierno del Estado?, para ser autónomos, auto suficientes, así como para demostrar nuestra capacidad profesional, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
“Muchas gracias Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Regidor Manolo Solís”.



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Vuelvo a comentar, como Órgano Colegiado pues bueno, podemos hacer el uso de la voz y ya lo comento el Jurídico en el sentido que queramos, se puede solicitar la voz en cualquier momento y cuando se hable de apegarse al reglamento, pues bueno también se tiene que decir en que momento, qué artículo dice que no se puede hacer dicha cosa o qué sí se puede hacer, entonces no lo dice se puede hacer, por eso me permití mi participación anterior a hacer esta parte en la que no se me permitió el uso de la voz cuando era el otro tema después de la votación, por eso tengo que aclarar ese mismo punto, entonces por eso se lo marco a Usted con copia para su conocimiento, además quiero comentar sobre estos puntos de la Comisión Federal de Electricidad, pues al igual nos dieron un expediente, una sola hoja, que ni siquiera fue para el llenado la única parte donde viene una raya que hay que ponerle que es para el Municipio de Zacatecas y bueno, las mismas dudas que hay en la Comisión, ni siquiera se conoce qué despacho va a contratar Gobierno del Estado, ni siquiera existe un convenio por parte de nosotros con Gobierno del Estado y que va a ser próximo a firmar, pero no se sabe en qué sentido va a ir firmado, no sabemos el convenio que tiene Gobierno del Estado con ese Despacho Jurídico, en la Comisión de Servicios Públicos la cual presido, el compañero de Alumbrado Público Omar, me comentaba de que ya hizo el observaciones para hacer una reducción de lo que se estaba cobrando, entonces esas observaciones ya las midió y ya hay un previo análisis, entonces con ese buen equipo que hay en Alumbrado Público, con el buen equipo que considero que hay en el área jurídica, pues bueno pueden ellos mismos solicitarlo y no necesitamos Gobierno del Estado, incluso creo, como lo comentan de que no se nos va a cobrar, pues nosotros tenemos estas dos partes en las cuales pues obviamente no van a cobrar, y que mejor, que nosotros irlo directamente a buscar y, no necesariamente esperar a que se resuelva por cada una de las partes, de los municipios por todos los municipios en conjunto, no se sabe cuánto dinero se va a recuperar, dicen que hay un análisis previo de dicho despacho, pero el despacho ni siquiera ha dicho cuánto va a recuperar el municipio, entonces a ciegas vamos caminando a hacer un convenio, también no se sabe a qué se va a destinar al final de cuentas, bueno si no conocemos cuánto vamos a recibir, ni siquiera sabemos a qué se va a destinar, al igual como las obras que se acaban de aprobar, los 20 millones no sabemos a qué obras”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“No se aprobó ninguna obra”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Dice, dice no dije, aclare, y dice aquí también en qué momento nos lo van a regresar, tampoco como queda muy claro, pues bueno no está obviamente contemplado en los ingresos, en la Ley de Ingresos, pero también pues en qué momento, a qué partida va a regresar lo que se cobre, lo que se pida, el reintegro, por cuánto va a ser el convenio, por cuánto tiempo será el convenio, quién lo va a recoger, porque tampoco se nos dice, nada más nos dice que entreguemos el poder a Gobierno del Estado, pero ni siquiera nos dice, incluso el mismo oficio que Gobierno del Estado va a contratar un despacho, también nos dice que que en sí como tal, quién quien pagara



la consultoría, eso ya al fin de cuentas se resolvió en la Comisión, pero como tal, no existen dos convenios, hoy por hoy y también como tal, el día de mañana que se celebre un convenio con el Gobierno del Estado no se menciona aquí, no lo hacen llegar aquí mismo en Cabildo, que es el facultado incluso de conocer los convenios y que así fue mi sentido de votación cuando fue en ese punto de los convenios, entonces que se nos hagan llegar en su momento los convenios, sé que lo van a aprobar a favor, creo que Alumbrado Público para concluir y Jurídico”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
“Concluya compañero”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Que son los capacitados para llevarlo, son unas dos buenas áreas que pueden trabajar en conjunto e irnos nosotros mismos a cobrar esto, sería cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias señor Regidor Juan Manuel Solís Caldera, e insisto, esto es ayudar al Ayuntamiento y si la Federación, si algún Diputado, algún Senador no podemos excluirnos a que nos apoyen, pareciera que no quiere usted finanzas sanas, pareciera, porque acaba de votar un refinanciamiento en contra, donde vamos a bajar la tasa de interés, y ahora estamos discutiendo un reintegro de un recurso que ya fue pagado y que nos están queriendo ayudar entre todos, entonces pareciera que va en contra de todo, toda solicitud de mejora en este Ayuntamiento y ojala también hubiera transmitido pues la versión, porque a veces nomas sale en las redes la versión de ustedes, adelante”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Bueno lo comento de una manera muy clara, usted aprobaría si le entregaran con 7 hojas donde ni siquiera se le explique muy claro, sobre los 20 millones que vamos a pedir de adelanto de participaciones con un oficio, con una solicitud sin llenado, sobre lo del refinanciamiento en una sola hoja, en un análisis sin datos como tal, sobre el cobro de la Comisión Federal en una sola hoja, si usted presentaría, usted como Maestro en Administración, usted presentaría eso en cualquier empresa, pues creo que ya lo estarían despidiendo, la verdad, no quedan claras las cosas en 7 hojas, se necesitan expedientes, se necesita información, y la información la solicito para que pues apoye estas propuestas, yo no puedo estar apoyando propuestas a ojos cerrados, aquí no queda claro nada, entonces yo por eso voy así. No me interrumpa se lo pido por favor”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Puedo, gestionar y conducir esta sesión”.



El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“Por eso, pero estoy hablando, entonces apéguese al reglamento como dice, entonces por eso es una pena y vergonzoso para todos los compañeros que nos muestren todo esto en 7 hojas, bueno quitémosle la convocatoria que son 6, la verdad esto es una burla, por eso aprobaría a favor siempre y cuando se nos muestren los datos muy claros y precisos, no es que vaya en contra, al final de cuentas no estamos votando el refinanciamiento como tal a una empresa, un banco, estamos aprobándolo en lo general, sería cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidor”.

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:

“No acaba de aclarar el Jurídico si puede o no llevar estos casos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“En su momento le solicito al Jurídico haga uso de la voz, compañero Dr. Manuel Castillo Romero”.

El C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:

“Con su venia Señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Adelante Regidor”.

El C. Regidor, Mtro. Manuel Castillo Romero:

“Bueno considero en términos generales, que si el Gobierno del Estado nos apoya el reintegro de algunos costos de la luz en cierta manera, y si es gratis pues hay que apoyar ese tipo de iniciativas en cierta manera, sin embargo, si hay alguna alguna desconfianza, pues también lo podemos hacer de manera paralela, si, que el Gobierno siga y en cierta manera pues a lo mejor algunos miembros del Cabildo a través del Jurídico, pues también vaya viendo a ver si están haciendo bien las cosas, y en cierta manera, pues se fortalecerían las dos opiniones para la recaudación del Municipio, sin embargo, sí considero que es necesario tener los elementos necesarios de un convenio, si, donde se halla una aceptación mutua para que sea válida como



vienen siendo los antecedentes, los objetivos del convenio, la propiedad interterritorialidad, así como los efectos en casos de incumplimiento, entre otras cláusulas, esto con el objetivo de formalizar el acuerdo para el bien del Municipio, sí considero que sí tiene que haber certeza, pero también hay que aclarar, que en cierta manera si es, si es gratuito, si compañeros, si no te están pidiendo nada, si el despacho ya lo está pagando el Gobierno del Estado, entonces en cierta manera es lo que se nos está informando, nada mas habría que dar certidumbre de acuerdo a un documento que se puede hacer posteriormente, entonces en cierta manera lo que pido en cierta manera, es tener ese documento con todas las especificaciones y con todo lo que nos está diciendo que efectivamente si va a ser gratis, pues hay que aceptarlo no, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias, Doctor Manuel Castillo Romero y en el orden que se registraron estaríamos terminando con la Regidora Susana de la Paz, adelante Regidora”.

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:

“Gracias Presidente, bueno mi comentario es en el sentido de como lo menciona el Regidor Manuel, estar seguros de que tengamos un convenio en el cual, se nos especifique el tiempo en que Gobierno va a regresar el dinero al Ayuntamiento, porque de lo contrario estaríamos firmando un cheque en blanco y no tendríamos la certeza de que ese documento va a regresar a las arcas del Municipio, y de lo contrario nos va a generar un costo extra, porque porque corremos el riesgo de contratar un despacho y nos salga en lo contrario de lo que queremos votar en este momento, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Regidora Susana de la Paz portillo Montelongo, adelante”.

La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:

“Bueno es referente al mismo tema no, creo que Gobierno del Estado no quiere afectar las arcas de los municipios, dentro de lo subjetivo pues es ayudarlos y lo ha hecho en varios de los convenios y, prueba de ello es el peso a peso en el cual el 90% de los beneficiarios los propone el Ayuntamiento y el 10 % se quedan para Gobierno del Estado, siendo que aportan la misma cantidad de recurso, si, entonces considero que no debemos dejar pasar esta oportunidad porque el Gobierno del Estado lo está haciendo para beneficiar a mas municipios que también va a están pasando por la misma situación, no somos los únicos, si, entonces si no lo decidimos ahorita vamos a quedar fuera del barco, es como lo que está pasando con el empréstito, lo están haciendo Gobierno del Estado como gestor de los 58 municipios, porque todos tienen la misma situación, a todos les hace falta a excepción del municipio de Zacatecas que no lo vamos a utilizar para pago de nominas y este adeudos que se tengan, si no para obra pública, entonces nos estamos metiendo en esa dinámica de ser parte de ese grupo para qué, para obtener un



mayor beneficio no para no para perjudicar a los Municipios o las arcas de los Municipios, creo que el Secretario de Finanzas, ha sido una persona muy responsable en cuanto a eso y se les hace la invitación a todos, no nada más dicen a estos si, a estos no, la verdad siempre se ha manejado así y lo han pedido de esa manera para qué, para tener mayores beneficios, porque no es lo mismo hacer esfuerzos aislados, a si trabajamos en conjunto, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Maestra Mayra Alejandra Espino García, y efectivamente lo que se está planteando aquí pues es una mejora, es apoyarnos como Ayuntamiento de Zacatecas, y por supuesto que es una gestión que se dé, pues corre el riesgo que si y que no, o sean no es el hecho de que firme, me regreses el excedente, porque no es un tema ya, de que ya este aprobado o que la Comisión Federal de Electricidad diga si, lo que usted me diga vamos a hacer, pues obviamente va a ser una gestión y, que mejor que unidos entre todos hagamos una fuerza comunitaria, para poder gestionar pues beneficios al Ayuntamiento de Zacatecas, entonces ya teniendo debidamente discutido en primera y segunda ronda cada una de las participaciones que así fueron manifestadas, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a la toma de votación de manera económica respecto al punto del orden del día, ha perdón, voz informativa para el Director del Director Jurídico de este Ayuntamiento, para que dé respuesta a alguna de las peticiones”.

El C. Director Jurídico, Lic. Gerardo Espinoza Chávez:

“Gracias, bueno de lo que se ha vertido aquí en esta sesión, pues efectivamente el área Jurídica del Ayuntamiento, pues estamos bien preparados para eso y mucho mas, tan es así que llevamos todos los asuntos contenciosos que traemos heredados de las administraciones anteriores, que quiere decir que hay varios, son situaciones delicadas que ya en su momento se hicieron llegar por escrito, y pues los estamos litigando y, esto no es nada a comparación con eso, son asuntos heredados y, que también se realizaron algunas cuestiones anteriores a mi llegada en la Dirección Jurídica de algunas áreas interiores que están implicadas en algunos posibles delitos, entonces estamos llevando ya a cabo, entiendo que el esfuerzo que se trata de realizar es para que haya una coordinación con los diversos Municipios, para poder llevar a cabo esta gestión, mi opinión sería que al momento de realizar el convenio se establezca, que no se le cobre al Ayuntamiento por la gestión de este despacho, de acuerdo a lo que recuperen, que pudiera ser un aparte importante, para que y, que podamos nosotros coadyuvar sin limitación alguna desde la Dirección Jurídica, para que nosotros también podamos establecer y dar seguimiento e incluso hasta nosotros proponer a ellos mismos alguna estrategia jurídica, creo yo que hasta más avanzada, me atrevo a decirlo, por el otro lado, si entiendo bien había dudas en cuanto a el procedimiento de las sesiones de Cabildo, efectivamente las sesiones están nombradas en el reglamento, están establecidas, en varios artículos que vienen después del artículo 39 señala primeramente que la discusión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento sus integrantes deberán guardar el orden y la cordura necesarios para el desahogo civilizado y propositivo de los mismos, no permitiéndose interrupciones, así como utilizar calificativos peyorativos que induzcan al desorden, artículo 39 del Reglamento Interior, el artículo 42 señala también que ‘en las discusiones generales de los asuntos, terminada la intervención de los oradores la o el



Presidente Municipal, preguntara a las y los miembros del Ayuntamiento si consideran que esta suficientemente discutido y si así lo fuese, los declarara agotados y determinará que se proceda a la votación correspondiente y se pasará al siguiente punto del orden del día’, el siguiente párrafo del mismo 42 señala que ‘el Presidente Municipal, tendrá la facultad de moderar el uso de la voz a las o los miembros del Ayuntamiento cuando sus intervenciones sean repetitivas y motivo de discusiones innecesarias’, el artículo 45 por último señala que ‘las Sesiones de Cabildo solo se concederá el uso de la voz por dos ocasiones hasta por 10 minutos en la primer intervención y 5 minutos en la segunda a cualquier miembro del Ayuntamiento, en cada uno de los puntos del orden del día, solamente se exceptúa a los que estén proponiendo el o los dictámenes de las Comisiones’ y por último señala que ‘la o el Presidente podrá conceder el uso de la voz por más de dos ocasiones cuando así lo apruebe el Ayuntamiento por mayoría de votos, cuando se hagan alusiones personales se concederá el derecho de réplica y cuando la alusión se refiera a un partido político se concederá el uso de la voz a la o el coordinador de la fracción del partido aludido’, el 46 señala ‘la o el Regidor al hacer uso de la voz que le fue concedida no se le interrumpirá, si no, por conducto del Presidente Municipal cuando se infrinja algún artículo del presente reglamento o cuando se viertan injurias contra alguna persona o institución’, esto es un poco para refrescar como está normado el reglamento, debe de ponderarse la discusión propositiva en orden y siempre respetando efectivamente la consecución de los puntos del orden del día porque hubo una aprobación previa de ellos pero nunca en menos cabo y en detrimento precisamente del debate ordenado, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Muchas gracias Director Jurídico de este Ayuntamiento de Zacatecas, señor Secretario de Gobierno proceda a la toma de votación de manera económica respecto al punto del orden del día que nos ocupa, ya está suficientemente discutido, primera y segunda”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto, les ruego atención para poder continuar con orden, se les solicita manifestar el sentido de sus voto de manera económica respecto del punto número 5.- Presentación por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de acuerdo donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas, autoriza al Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas en nombre y representación para que gestione ante la CFE, suministrador de servicios básicos la devolución de cantidades pagadas en exceso de energía en alumbrado público, para que en términos de esta delegación acuda ante la propia CFE suministrador de servicios básicos o diversas instancias administrativas o jurisdiccionales con el mismo objeto, quienes estén a favor manifiésteno levantando su mano, quienes estén en contra, informo señor Presidente que hay un empate”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Haciendo uso de las facultades que me confiere este Reglamento de la Ley Orgánica, hago uso del voto de calidad, para que se apruebe, este punto con esta mayoría que se requiere, señor Secretario continúe con el desahogo de la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:

“Informo que el orden del día ha sido agotado señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:

“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 1 minuto de el día miércoles 03 de noviembre del año 2019 se levanta esta decimo séptima sesión extraordinaria de Cabildo agradeciendo como siempre su puntual asistencia, muchas gracias”.
